



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 3 de mayo de 2005 - Número 65 Página 1745 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 3 de mayo de 2005

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | |
|---|------|
| 01. Debate y votación del III Plan de Carreteras de Cantabria para el periodo 2005-2012 (BOPCA nº 194, de 07.12.2004) y de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista y Popular [6L/6100-0004]. | 1747 |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 67, relativa a garantía de libre elección de médico de atención primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L74300-0067]. | 1766 |
| 03. Interpelación Nº 30, relativa a criterios sobre la aprobación de un nuevo marco regulador de los programas de becas y ayudas al estudio, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 12.04.2005).[6L/4100-0030]. | 1772 |
| 04. Pregunta Nº 277, relativa a veces que se ha reunido la Mesa del Sector Lácteo en el año 2005, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0277]. | 1776 |
| 05. Pregunta Nº 278, relativa a acuerdos a los que se ha llegado en la Mesa del Sector Lácteo en el año 2005, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0278]. | 1776 |
| 06. Pregunta Nº 279, relativa a decisiones tomadas por la Mesa del Sector Lácteo en el año 2005, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0279]. | 1776 |
| 07. Pregunta Nº 280, relativa a previsión de convocatoria de la Mesa del Sector Lácteo, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0280]. | 1776 |
| 08. Pregunta Nº 281, relativa a información que se tiene con respecto al pacto nacional sobre la leche, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0281]. | 1778 |

Página

09. Pregunta N° 282, relativa a actuaciones para que se produzca un pacto nacional sobre el precio de la leche para el año 2005, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0282]. 1778

10. Debate y votación de la moción N° 25, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0029, relativa a previsiones para hacer efectivo el derecho de los emigrantes al bienestar social, protección e integración social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0025]. 1761

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en segundo lugar la moción número 25 incluida en el punto 10.

Puede aprobarse por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del III Plan de Carreteras...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento.

Ruego silencio, por favor. Ruego silencio, por favor.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del III Plan de Carreteras de Cantabria para el periodo 2005-2012 y de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista y Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe un turno a favor de las propuestas de resolución.

En primer lugar, un turno a favor de los Grupos Socialista y Regionalista. Y en segundo lugar, un turno a favor del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí.

Acordamos, Sr. Presidente, que existía la posibilidad, si así se consideraba, que lo presentara el Gobierno. Entonces, si no me equivoco, hay intención de presentarlo por parte del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno para presentar el III Plan de Carreteras.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Es para mí una gran satisfacción presentar, ante este Pleno, el III Plan de Carreteras de Cantabria. Este Plan, yo creo que representa la continuidad de esta Comunidad Autónoma en su política de infraestructuras desde que el Partido Regionalista se incorporó al Gobierno con el impulso del anterior Consejero de Obras Públicas; hoy Presidente de este Gobierno, D. Miguel Ángel Revilla.

Esta política, asumida hasta hoy por todos los Partidos como fundamental para el desarrollo de la Región y para el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos, yo creo que podría hoy continuar con este refrendo que hasta ahora ha sido prácticamente unánime.

El Gobierno aprobó, el pasado 11 de noviembre, remitir a este Parlamento para su aprobación este Plan, y hoy creemos ya que entra en esta recta final.

Como saben, la Ley de Cantabria de Carreteras establece, en su artículo 6, la obligatoriedad del Plan y su vigencia durante un periodo de cuatro años, siendo su naturaleza la de: Plan Especial de los previstos en la Ley del Suelo, impuestos por su propia normativa sectorial.

Como saben Sus Señorías, por el primer y el segundo Plan aprobados ya se establece un horizonte de 8 años en dos fases: los primeros cuatro años vinculantes, programados año por año y con un detalle individual de las principales actuaciones con su valoración económica aproximada. En concreto, en esta fase del Plan aparecen programadas 200 actuaciones.

Los siguientes cuatro años, la segunda fase, se prepara como una fase de reserva y para continuar las actuaciones, como saben ustedes también en materia de carreteras los periodos de maduración de los proyectos y las obras superan ampliamente los ejercicios presupuestarios y se miden por lo tanto por años. De ahí que los planes aprobados hasta ahora tengan este carácter deslizante en que la segunda fase que no está programada en cada uno de ellos, en el siguiente Plan pasa a ser la fase vinculante y programada año por año.

Este Gobierno cree en la planificación y en la transparencia, a pesar de la posible pérdida de libertad que en algunas ocasiones para el propio Ejecutivo en su actuación diaria represente el estar atados a un plan y a un compromiso público. Pero éste es nuestro compromiso y es parte fundamental del Plan de Gobernanza desarrollado por el Gobierno para esta legislatura.

Para su redacción, las principales tareas técnicas que se han acometido son fundamentalmente actualizar la base de datos elaborada en el marco del II Plan de Carreteras. Analizar el grado de cumplimiento de la programación del primer cuatrienio del II Plan, globalmente, por cada programa y por cada tipo de

actuación. Y en tercer lugar, evaluar las posibilidades futuras.

Para ello, el III Plan ha utilizado el inventario de plataformas firmes y señalización actualizado y elaborado por el departamento de transportes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander. Así como la base de datos de aforos de tráfico y accidentes y los tramos de concentración de los últimos años elaborados por la propia Dirección General de Carreteras, Vías y Obras de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno.

Estos trabajos complementarios a los de la propia programación del III Plan han servido para determinar no solo las mejoras producidas en los últimos años en la geometría de la red, sino también para conocer la funcionalidad y el grado de peligrosidad actual, de forma que se tomen como punto de referencia de cara a su comparación en el futuro.

Yo no voy a entrar en pormenores técnicos sobre los distintos programas, ya que básicamente se mantienen los mismos programas del II Plan, del Plan anterior, los cuales han demostrado un buen funcionamiento y no necesitan ninguna modificación.

También les puedo decir que el grado de ejecución ha sido satisfactorio. En materia presupuestaria, se han invertido algo más del 95 por ciento de las cantidades programadas, más de 200 millones de euros. Y en el número de actuaciones, se han superado el 90 por ciento de las previstas. Justo es reconocer que también se han producido algunos retrasos como es propio de la dinámica de cualquier tipo de planificación.

Los objetivos del Plan desde el punto de vista filosófico son los siguientes. En primer lugar, completar la estructura de la red, desarrollando la capacidad y funcionalidad, de manera que posibilite la integración espacial y funcional tanto en este territorio, en el territorio exterior como en el interior.

En este Plan verán que se contemplan el resto de las conexiones con las Comunidades limítrofes; la mejora de los pequeños puertos de montaña de poco tráfico y algunas importantes actuaciones internas.

En segundo lugar, es objetivo del Plan conseguir la máxima eficiencia de los recursos, dedicando esa planificación, la parte de conservación y de construcción y la gestión.

Todos sabemos que la parte económica es fundamental y no es posible desarrollar una buena actuación, si no se es muy esmerado en la contratación y en la asignación de los recursos económicos. Yo creo que este Gobierno puede presumir de haber utilizado de una manera muy eficaz los recursos de carreteras, tanto por el tipo de proyectos que se hacen como el rigor en la contratación.

En tercer lugar, corresponde a la mejora de la seguridad vial en donde se contemplan actuaciones tanto en construcción de glorietas, travesías,

señalización, semáforos, iluminación. Sabemos que en materia de accidentes, la opinión pública es muy sensible.

Los últimos años, no han sido del todo malos para las carreteras de la red, se han reducido el número de accidentes. Pero sin embargo todavía mantenemos un nivel en el que se pretende reducir la siniestralidad.

El cuarto criterio es la aplicación de los criterios que permitan adecuar los trazados al medio ambiente, consiguiendo esta máxima integración ambiental. Se ha incluido en todos los proyectos obligatoriamente un capítulo de análisis ambiental, independientemente de la creación del Decreto de Protección de carreteras que pasan por lugares protegidos donde se ha establecido un rigor mayor de los exigido por la propia legislación ambiental.

Y en quinto lugar, se contemplan las actuaciones destinadas a completar el equipamiento de las carreteras, tales como los paseos peatonales, los miradores, la decoración de las glorietas; puesto que sabemos que las carreteras no solamente sirvan al tráfico, también son un elemento fundamental para los ciudadanos, para su bienestar, para la calidad de vida y para viajar no solamente desde el punto de vista oficial sino también lúdico.

Y para empezar por el final, sin ánimo de desarrollarlo puesto que el Plan es -como digo- muy prolijo, tiene muchas actuaciones con una programación muy detallada. Les diré que el conjunto, contando todos los programas, asciende a: 342 millones de euros para el periodo global desde 2005 al 2012.

Y las actuaciones fundamentalmente contempladas podríamos dividir las en aquellas que proviene del segundo Plan anterior y en aquellas nuevas necesidades que se han ido detectando con el discurrir de estos últimos cuatro años.

Yo destacaría dentro de la red primaria: las variantes de población, como la variante de Santillana y la variante de Puente San Miguel, la variante de Comillas, el nuevo acceso a la carretera a Suances, la variante de Cabezón de la Sal. Dentro de acondicionamientos de plataforma, el acceso a Liébana por la carretera del puerto de Piedrasluengas, Potes-Piedrasluengas; algunos importantes refuerzos de firme como en Rubayo-Pedreña, Potes-Fuente Dé que ya acusa el paso de los años y Camargo-Astillero. Así como algunos puentes importantes como el Puente de Santa Lucía, sobre el río Saja. Intersecciones como la rotonda de la Venta de la Morcilla, es importante desde el punto de vista de la seguridad vial.

Y dentro de la red secundaria destacaríamos también: las nuevas carreteras de Valderredible como la del límite de Palencia a Villanueva de la Nía, o la de Ruerrero al límite de la provincia de Burgos; la terminación del eje del Nansa con la carretera Puente Nansa-La Cohilla y algunos otros puentes y pasarelas de la red secundaria como el de La Gándara y el Puente de Carasa .

En cuanto a las nuevas propuestas de actuación

surgidas de este desarrollo de los últimos años, en la red primaria destacan la variante de Argoños, la conexión Reinosa-Potes, en estudio previo; actualmente ya está en redacción el inventario ambiental; la variante de Potes, el enlace de La Cerrada con el cruce de Boo de Guarnizo. Y algunos puentes nuevos como el nuevo puente sobre el ferrocarril, en Boo de Guarnizo, con los criterios establecidos con la nueva normativa de ferrocarril; el Puente de Ranero, el Puente de Requejada y algunas otras intersecciones como la del Pontarrón-Trebueto.

Dentro de la red secundaria podríamos destacar: la variante de Renedo, en Piélagos; la variante de Ampuero y la variante de Mortera.

En acondicionamientos y mejora de trazados, destacaríamos la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo. Y en acondicionamientos de plataforma, el tramo de Castro a Otañes, o de Arredondo a La Gándara.

También se contemplan actuaciones en travesías. Destacaríamos en éstas, las de Renedo, Renedo-Zurita o el puente de Virgen de la Peña dentro de esta red secundaria.

En fin, yo no puedo ser ahora mismo más exhaustivo, pero sí querría decirles que esperando esta continuidad en materia de planificación y teniendo en cuenta que las propuestas de resolución del Grupo Popular no han sido muy numerosas; realmente son 16 propuestas de las cuales, pues la mayoría tienen respuesta en el propio Plan. Algunas otras, como los Grupos Parlamentarios ya han hablado, pues tienen alguna solución realmente interesante.

Yo entiendo que el Plan en su conjunto, no ha sufrido el rechazo de, por lo menos, los Grupos actualmente por lo que han dado a conocer hasta ahora, ni siquiera por la mayor parte de los alcaldes con los que yo me he reunido. Y, por lo tanto, espero que sea aprobado por este Parlamento por unanimidad.

Sí es cierto que alguna de las propuestas es de difícil encaje e independientemente de que este Gobierno asumirá las propuestas que aprueben los Grupos Parlamentarios, pues yo también quiero decirles qué nuevas carreteras, cómo se han planteado en dos casos o casi tres, como la de Sarón-Solía o la nueva carretera Beranga a Noja; pues son difíciles de asumir desde el punto de vista de la inversión que necesita y la actual IMD o intensidad media diaria de tráfico.

Tengan ustedes en cuenta que todos sabemos que los fines de semana y en momentos punta se producen aglomeraciones muy importantes y que las carreteras no son capaces de absorber el tráfico, no solamente en algunos casos de las carreteras autonómicas, también ocurre en las carreteras estatales; pero también les puedo decir que esto no se soluciona con el dimensionar una red para absorber este tráfico.

El absorber el tráfico que se puede producir un puente como este fin de semana, no se soluciona con

una nueva autopista o con una nueva red; porque se saturarían igual. Tendríamos que hacer cuatro veces más autopistas. Porque realmente si tenemos 100.000 vehículos o 200.000 en la carretera, aunque hagamos doble autopista se iban a saturar lo mismo, solamente que el tiempo sería menor.

Estos casos que nos han planteado, son casos que realmente se pueden ir asumiendo y mejorando con otro tipo de alternativas; pero nos parece excesivo hacer una nueva carretera en el tramo Sarón o en el tramo Beranga-Noja, cuando el resto del año o la mayor parte de los días entre semana pues realmente el tráfico se asume con facilidad.

No obstante, como digo, el Gobierno está dispuesto a asumir cualquier iniciativa que asuma este Parlamento y por lo tanto, yo entiendo que salvo estas dos actuaciones, la mayor parte tiene esta respuesta en el Plan y no hemos interpretado en ningún caso que pudiera establecerse, pues una dificultad para su aprobación por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Cuando hemos pensado en presentar propuestas o enmiendas a este Plan, el Grupo Regionalista partía del análisis de la política del Gobierno en materia de carreteras y de la adecuación o no de este Plan a esa política.

Yo creo que la política de carreteras del Gobierno de Cantabria, no sólo yo sino yo creo que en general, esa política a la que hacía referencia el Consejero que viene produciéndose desde hace ya 10 años, es una de las más valoradas y de las más consideradas por los ciudadanos.

Yo creo que existe un grado de satisfacción muy grande y los comentarios son favorables si se justifican, creemos nosotros en algunos motivos concretos.

En primer lugar en la forma en la que se deciden las carreteras a realizar. A los planes de carreteras yo creo que se han caracterizado, precisamente, porque las decisiones son decisiones fundamentalmente técnicas. Desde luego tomadas con los criterios políticos que establece este Parlamento, con las necesidades que existen en Cantabria; pero fundamentalmente decididas desde el punto de vista técnico y en ese sentido, yo creo que existe un alto grado de consenso con, fundamentalmente, los alcaldes, las administraciones municipales, yo creo que de cualquier signo, y en ese sentido a mí me parece que se valoran también muy positivamente desde este ámbito estas actuaciones y estos Planes.

En segundo lugar la forma en la que se

construyen las carreteras, que para nosotros tiene mucha importancia. Se ha abandonado ya aquella idea de carreteras faraónicas, carreteras espectaculares, absurdas, despilfarradoras en algunos casos. Y yo creo que ahora se plantean las carreteras de manera razonable y muy sensata. Teniendo en cuenta las necesidades reales y el presupuesto disponible.

También nos gustaría resaltar una característica muy importante. Y es el respeto al medio ambiente. También en este sentido, precisamente fruto de ese criterio faraónico, espectacular, etc., había unas agresiones medioambientales que se justificaban difícilmente. Sin embargo, en este momento, yo creo que existe un reconocimiento -yo diría que casi general- de que el Plan de Carreteras y la construcción de carreteras respeta de manera significativa el medio ambiente. Y en algunas ocasiones, yo creo que las carreteras son un ejemplo de lo que tiene que ser la integración en el paisaje y el respeto al medio ambiente.

Por ejemplo, haríamos referencia, por hacer nota de una sola carretera como puede ser la de Palombara, en este momento ejemplo, que originó en su día un extraordinario rechazo y que en este momento prácticamente no rechaza nadie.

También es muy importante resaltar el rigor de los técnicos. La construcción de las carreteras no es una ciencia exacta; realmente está sujeta a muchas modificaciones derivadas de muchísimas cosas, incluso de que a la hora de ir desarrollando el proyecto se encuentren nuevas necesidades.

Pero sí que es de resaltar la extraordinaria correspondencia que hay entre lo que se gasta y lo que se presupuesta. Y eso nos parece muy una manera muy eficaz de emplear los recursos públicos.

Otra característica muy importante para nosotros es la solidaridad. No se aplica exclusivamente un criterio economicista, a la hora de establecer las carreteras; sino que en muchas ocasiones la política se lleva adelante sin considerar los costos o la dificultad, pero sí las necesidades sociales.

La construcción de un puente para que algunos niños puedan ir a la escuela, o una carretera a un pueblo donde existen cuatro o cinco vecinos, o una carretera de cientos de millones en un valle, en el cual existen solamente 1.500 habitantes. Yo creo que podrán ser discutidas desde un punto de vista economicista, pero coincide esencialmente con la idea de solidaridad que tiene el Grupo Regionalista. Y por eso queremos en este momento resaltarlo del ámbito de actuación de este Plan.

Y luego es un Plan ambicioso, a pesar de que se ha dicho lo contrario. Usted ha expuesto aquí yo creo que las grandes líneas del Plan. Ha hecho referencia a esos más de 257 millones y al desarrollo de obras muy importantes. Y en este momento además existen, desde el punto de vista objetivo, actuaciones realmente relevantes como las que hemos comentado de Suances, Requejada, o entre la Cerrada y el cruce de Guarnizo, o la nueva carretera Suances-Santillana, o el estudio y el desarrollo de la

carretera de Reinosa a Potes.

Es decir, yo creo que es un Plan ambicioso y un Plan que se integra total y absolutamente con los planes municipales y con los planes de otras regiones y Comunidades Autónomas vecinas.

Por eso, porque estamos de acuerdo con este Plan, prácticamente no hemos presentado propuestas de resolución al mismo. Solamente dos. Una de ellas para dar la posibilidad, la flexibilidad al Gobierno, de que en un momento determinado pueda acceder a los ayuntamientos, carreteras que de hecho se han convertido en urbanas, tanto desde el punto de vista del uso; del uso preferentemente urbano, como el espacio en el que se integran también fundamentalmente urbano y la existencia de alguna otra alternativa de comunicación.

En ese sentido, nos parece que es una posibilidad que tiene que tener el Gobierno. Y por eso, el Parlamento, le insta a que lo desarrolle de esa manera.

Y en segundo lugar, dos pequeños errores. Uno de ellos realmente muy significativo, coincide con una propuesta del Grupo Popular, que es la travesía de Entrambasaguas, que realmente tal como se contempla o se debiera contemplar en el Plan es una variante.

Yo creo que es muy difícil defender con criterios de justicia y de solidaridad y económicos, un Plan distinto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):... Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo ya, en diez segundos, Sr. Presidente.

Yo creo que en esto de las carreteras pasa como con la selección española, cada uno tiene la suya. Pero yo creo que aquí lo único que se puede hacer es intentar ponerle la guinda al pastel; porque desde el punto de vista técnico, económico y social o político, el Plan es totalmente correcto. Y por eso le vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar, en primer lugar, su apoyo y compromiso con el III Plan de Carreteras, que como ustedes saben es conclusión de la Ley de Carreteras, que en su día aprobó este Parlamento y que en definitiva marca o traza lo que es la actuación de la planificación, de la actuación de la programación, de las comunicaciones por carretera en la Región.

Yo creo que este Plan -a diferencia de otros- tiene varios condicionantes que tienen que ser tenidos en cuenta a la hora de valorar las comunicaciones interiores de la Región.

El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha planteado que las grandes líneas de comunicación de nuestra Región con la península, con el resto del Estado, con las Comunidades limítrofes, también afectaban a la comunicación interna.

A partir de ahora la concepción de las comunicaciones internas en Cantabria, tienen que tener en cuenta nuevas variantes. Por ejemplo, la finalización de la autovía del Cantábrico en su tramo Santander-Torrelavega, que excluyen algunas actuaciones que en su momento podrían ser consideradas apremiantes; pero que hoy facilitan una comunicación rápida, cómoda, de alta capacidad en esa comunicación Santander-Torrelavega que a diferencia de otros proyectos que eran paralelos a otras actuaciones, ahora marcan una línea de comunicación y de vertebración interior, extraordinariamente importante.

En segundo lugar, tiene que ser tenido en cuenta la autovía de la Meseta, que también agiliza e impide duplicidades en actuaciones, en todo el tramo que iría de Santander hasta Reinosa y Palencia. Y yo creo que habrá que incorporar en el futuro, por lo menos en la línea de pensamiento, que la autovía Dos Mares en el futuro, también va a solucionar comunicaciones importantes, no solamente de nuestra Región con el corredor del Ebro, sino también en el interior de la Región.

Nosotros consideramos que con esas normas básicas, el Plan de Carreteras tiene que cumplir una serie de misiones, pero fundamentalmente -puesto que consideramos que las grandes obras de vertebración interior ya están hechas- tiene que cubrir una misión, que es la de facilitar la movilidad de las personas, superando los grandes atascos que son competencia nuestra, las grandes dificultades de comunicación interior, que son competencia propia de la Comunidad Autónoma y que aún están por resolver.

Y yo creo que hay singularmente dos actuaciones que considero extraordinariamente relevantes en este Plan de Carreteras, como pueden ser el puente entre Requejada y Suances.

Es una actuación compleja, de difícil ejecución, con graves problemas de todo tipo, de carácter técnico y de carácter, incluso ambiental, que habrá que reflexionar, pero que están contempladas en el Plan. Me parece que es una actuación absolutamente importante.

Lo mismo que me parece que es muy importante la actuación del puente sobre el ferrocarril en Boo de Guarnizo. Me parece que es otra actuación extraordinariamente importante, lo mismo que son importantes las variantes, las circunvalaciones que se están planteando.

Yo creo que desde ese punto de vista, el Plan recoge las obras más importantes de vertebración interior, que la Región demanda en estos momentos.

Lo mismo que recoge -a pesar de que se considere que no está contemplado- un Plan Regional de supresión de pasos a nivel.

Hay actuaciones concretas, hay un plan contenido dentro del Plan de Carreteras, de supresión de pasos a nivel, que se tiene que complementar con otros acuerdos, los acuerdos que tiene que celebrar el Gobierno Regional con RENFE y FEVE, para hacer, para acometer actuaciones en aquellas intersecciones que afecten a carreteras de ámbito autonómico, de competencia autonómica con esas líneas de ferrocarril que son competencia del Estado.

Yo creo que en la última comparecencia de la Consejera, se habló de un plan de conversaciones, de diálogo con la Administración del Estado para garantizar eso. Y considero que es muy importante también, las actuaciones que se plantean en materia de seguridad vial.

Yo creo que el tema de la seguridad vial, de la señalización, de la reducción de curvas, todas esas actuaciones de mejora del firme, etc., que se consideran actuaciones menores; son actuaciones importantísimas, porque la siniestralidad, los accidentes en carretera son un factor de alarma social, pero son sobre todo un drama humano que la Administración tiene la obligación de suprimir.

Y por último, quiero decir que el Plan de Carreteras está ponderado en su presupuesto. Yo creo que de acuerdo con el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, hacer una inversión media, en lo que sería más o menos el periodo de gestión de este Gobierno, de 12.500 millones de pesetas, -para entendernos- de 74 millones de euros al año en las actuaciones en carreteras es una inversión extraordinariamente importante de acuerdo con la jerarquía de las necesidades que tenemos. Y es una inversión que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista se tiene que ir reduciendo; porque los Planes de Carreteras, independientemente de qué Gobierno los haya ejecutado han sido un éxito...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...Acabo Sr. Presidente- A partir de ahora habrá que incrementar la partida de conservación y quitando esos elementos que faciliten la movilidad de las personas, superando los grandes estrangulamientos, habrá que ir reduciendo esas partidas, incrementando la conservación, reduciendo la inversión y ajustando el presupuesto a otras demandas sociales que yo creo que en Cantabria son más exigentes y son más necesarias y que están más justificadas socialmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Julián Vélez. Por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr.

Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Ante la presentación del III Plan de Carreteras que nosotros entendemos que contiene algunas cuestiones interesantes y que tiene una continuidad en un trabajo técnico que es digno de reseñar, pero que entendemos sobre todo que tiene una serie de carencias considerables que han motivado la presentación de un número que el Consejero ha calificado de no muy amplio, de 17 enmiendas, de 17 propuestas de resolución que entendemos que son las que pueden dar de verdad a este Plan el verdadero contenido y el verdadero carácter de futuro que necesita para que aprobemos un Plan que tenga una ambición de futuro y no nos limitemos simplemente a reparar carreteras que siendo ésta una cuestión importante, en los tiempos que estamos entendemos que debemos ir un poquito más allá.

A tenor de lo dicho, hemos presentado una serie de propuestas. La primera de ellas referente a un programa de eliminación de los pasos a nivel con un programa anual que se va llevando cuenta en la Comisión de Obras Públicas. Y en un momento en el que todas las Regiones prácticamente están alcanzando acuerdos con RENFE, con FEVE, con los Ayuntamientos, con los planeamientos municipales, entendemos que éste tendría que ser un tema importantísimo que debía de contener ya el Plan y que inexplicablemente estaba tratado de una forma muy a la ligera y es lo que ha motivado que nosotros presentemos una propuesta que entendemos que es de las más importantes que el Plan debe de contener.

La propuesta de resolución número 2, se refiere a las actuaciones necesarias para que todos los pasos a nivel que se encuentran en las carreteras, que se modifiquen o se traten en estos momentos, se acometan ya. Puesto que si ese Plan de atacar el conjunto de los pasos a nivel de Cantabria se dilata, lo que resultaría inexplicable es que en estos momentos acometiésemos ya incluso en algunos casos nuevas carreteras y los pasos a nivel quedasen pendientes.

Estamos hablando creo que no más del entorno de 8 pasos a nivel -si las cuentas no me fallan- de los que 4, los generaríamos nosotros con las nuevas actuaciones y resultaría inexplicable que les dejásemos pendientes en nuevas vías. Por lo que si cuatro, entendemos que tienen que formar parte ya de los proyectos que en estos momentos redactemos, si dos más estaban ya incluidos, se trata de que los dos restantes, tres .si mis cuentas no me fallan- sean abordados y desde luego ya no se ejecute ninguna carretera más en las que estas actuaciones queden pendientes.

La propuesta número 3, se refiere a que todas las actuaciones que quedaron pendientes del anterior Plan de carreteras, sean acometidas en primer lugar. Puesto que sorprende que en algunos de los casos, los plazos para actuaciones que tendrían que haber finalizado en el año 2004 se han ido posponiendo en exceso. Y curiosamente en este III Plan de carreteras se proponen algunas incluso a partir del año 2008. Y es por lo que nuestra propuesta incide en que se acometan, en primer lugar, estas actuaciones que

quedaron pendientes del segundo Plan de carreteras.

La propuesta número 4, se refiere a la construcción de una nueva vía rápida que una Sarón con el Puente de Solía. Y aunque el Consejero nos adelantaba ya una parte de la respuesta, entendemos que si como el Plan menciona hay estudios del tráfico y de la intensidad de los problemas circulatorios en la Región, nos sorprende esa explicación que usted nos ha dado aquí previamente puesto que se trata de una vía que se ha convertido prácticamente en su totalidad en una calle que difícilmente se puede resolver con variantes y que entendemos que pocas soluciones, si no otra que sea la de construir una nueva vía rápida que dé una solución a todos los valles del interior y su comunicación diaria con la capital de la Región.

En la propuesta de resolución Nº 5, nos referimos de igual forma a la construcción de una vía rápida que una Beranga con Noja. En una zona con un tráfico intenso diario, pero que se complica especialmente tanto los fines de semana como en el verano; una zona en constante crecimiento que entendemos se tiene que dar una alternativa inmediata, pensando en que si el número de vehículos cada vez es mayor, los atascos lo serán cada vez más también.

Y a pesar de lo que el Sr. Consejero decía en cuanto a que no se trata de hacer más y más carreteras que no resolverían el problema, lo cierto es que aquellas carreteras tradicionales que se han convertido prácticamente en vías urbanas dejan de ser ya una solución para la comunicación de las grandes poblaciones y se tiene que optar -entendemos- por este tipo de actuaciones.

En la propuesta de resolución Nº 6, nos referimos a acometer la ronda de circunvalación que une la zona industrial de Los Corrales de Buelna con el enlace norte de la Autovía de la Meseta.

Este es un tema que ha venido sido comentado a lo largo del tiempo bastante y que nos sorprende que no estuviese incluida aquí esta propuesta de actuación. Puesto que el tráfico pesado de toda la zona industrial de Los Corrales pasa en este momento por el centro del pueblo y entendemos que tiene que ser una actuación regional. Y de ser así, ¡cómo no!, incluida en el Plan de Carreteras, independientemente de si posteriormente lo que se decide es un acuerdo con el Ayuntamiento en otro sentido.

La propuesta de resolución Nº 7, se refiere a una carretera que una los ayuntamientos de Reocín y Cartes entre las poblaciones de Helguera y Sierraelsa.

Y lo que nos sorprende es que en las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios no se hayan tenido en cuenta los acuerdos unánimes en estos ayuntamientos remitidos a los Grupos con la intención de que una actuación que une, en primer lugar, las poblaciones de esta zona pero además que va a dar servicio a actuaciones importantes que se vienen barajando como posibilidades en ese entorno y se vean de verdad comunicadas lo primero por una carretera digna, pero además tanto con la autovía de la Meseta como con la autovía del Cantábrico.

La propuesta N° 9, se refiere a la mejora de la carretera de Matamorosa a Suano.

La propuesta de resolución N° 10, a la carretera que une la población de Limpias con la de Liendo.

La propuesta de resolución N° 11, la que une la comarcal 407 de Sobarzo al cruce de la Nacional 634.

Son tres pequeñas actuaciones que las hemos dividido por ayuntamientos para que sean tratadas de forma individual, pero que entendemos que son actuaciones que perfectamente pueden ser acometidas por este Plan.

En la propuesta de resolución N° 12, nos referimos a las obras de la carretera comarcal 843, que une San Vicente de la Barquera con Habanillas. Y que en su momento y por un error de la Consejería; un error que desde nuestro Ayuntamiento se advirtió al entonces Consejero de Obras Públicas, que Fomento no tenía prevista la actuación en dicha carretera, que el paso a nivel no se contemplaba en dicha actuación. Dijeron que se ponían manos a la obra, pero las manos no debieron de ser suficientes porque la carretera se quedó sin hacer. Y en estos momentos estamos hablando de un proyecto que al menos en la descripción que el Plan contempla no menciona para nada la eliminación del paso a nivel, no menciona para nada que pasa por una zona urbana como es el pueblo de La Cebosa y deja atrás con una solución de tercera división la salida peatonal desde San Vicente de la Barquera a su zona al interior. Que en su momento y era un acuerdo verbal que teníamos de la pasada legislatura, se diese a San Vicente de la Barquera una salida digna.

A todos nos encanta ver el paseo carril-bici que une Comillas y que va a unir con la playa de Oyambre y no entendemos cómo no es ésa una actuación similar, puesto que así estaba planteada y entendíamos que así iba ser ejecutada. Y no una acera de 300 metros que muere un poquito más adelante sin solución de continuidad.

De la misma forma, la reparación del firme de la carretera que une Ortigal con Labarces, puesto que en su momento se optó por una solución de aglomerado en frío que en estos momentos está en bastante mal estado.

La propuesta de resolución N° 13 se refiere a la reparación de la carretera de Hoznayo a Riaño, incluyendo la travesía de Entrambasaguas a una pasarela sobre el puente Borga y a la mejora de la seguridad vial mediante semáforos en la travesía de Entrambasaguas y Navajeda.

En la propuesta de resolución N° 14, nos referimos al adelanto de los plazos de las Comarcales 505 y 506, de acceso a Torcollano a La Hebillá, que aunque aunque estaban contempladas lo eran con unos plazos excesivamente lejanos en el tiempo.

En la propuesta de resolución N° 15, nos referimos al adelanto de los plazos del acceso a San Vicente del Monte, que es una carretera que aunque está incluida en el Plan, permanentemente está

originando problemas por el acceso de los autobuses al albergue que se encuentra en esta población y que entendemos que es una actuación que debería de ser contemplada de inmediato.

En la propuesta de resolución número 16, nos referimos al adelanto de los plazos del puente de Requejada a Suances. Puesto que si bien es cierto que es una obra determinante y parece ser para todos los Grupos, no lo es menos que estamos hablando de una inversión escalonada que se prolonga en exceso en el tiempo y que entendemos que tendría que ser cuando menos igual de prioritaria que el enlace de Suances hacia Santillana del Mar, puesto que la verdadera demanda –entendemos- desde el pueblo de Suances - y así coincidíamos todos- es la de que este puente dé una salida rápida hacia la autovía del Cantábrico.

Y por último, en la propuesta de resolución número 17, lo que proponemos es habilitar los recursos económicos suficientes para que las modificaciones que aquí sean incluidas de verdad tengan la cobertura presupuestaria necesaria para poder llevarlas adelante.

El Sr. Consejero planteaba antes aquí –supongo que en un lapsus- que los Planes de Carreteras habían sido aprobados aquí por unanimidad. Supongo que alguno se sonreiría porque el anterior que se tramitó no sólo no se aprobó por unanimidad, sino que no se aceptó ninguna de las enmiendas que un determinado Grupo Político planteaba y que resulta que ahora están encantados con la ejecución del Plan.

En cualquier caso, eso es historia y lo que en estos momentos tenemos sobre la mesa son unas propuestas de resolución que usted ha calificado que no son ni muy amplias en el número y bastante razonables en el contenido. Y en sus manos está que este Plan pueda salir de aquí aprobado por unanimidad y tenga el consenso necesario para que todos compartamos ese proyecto de futuro que es lo que Cantabria necesita.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que ya hemos demostrado y ha quedado en mi opinión total y absolutamente claro que se trata de un buen Plan de Carreteras. Un buen Plan que va a seguir la línea de los últimos años.

Un Plan necesario. Porque a pesar de lo que se ha hecho, sigue siendo necesario afrontar nuevas obras y estar atento a nuevas necesidades. Nuevas necesidades derivadas de la actividad económica, de la demanda social, etc.

Es un objetivo, éste de carreteras, que no se acaba nunca y siempre será necesario seguir asumiéndolo, lógicamente dentro de las posibilidades presupuestarias y de las prioridades que establezca este Parlamento. Pero siempre va a ser necesario un gran esfuerzo en carreteras.

Aparentemente, el Grupo Popular, por razones creemos que políticas, que él valorará desde luego, no va a aprobar el Plan. Nos va a decir que no -me ha parecido entender de la intervención de su Portavoz- si no se aprueban todas sus propuestas. Yo luego pasaré un poco a analizarlas y diré cuál es nuestra postura. Pero yo creo que es un Plan que además de lo que comentábamos antes ha tenido en cuenta precisamente las propuestas de todos los Alcaldes, de todos los agentes sociales, incluidos por supuesto los del Grupo Popular.

Yo estoy seguro además que si en este momento existiera la posibilidad de que este Plan no se aprobara en este Parlamento, algunos de sus Diputados por lo menos se plantearían muy en serio el no aprobarlo. Porque, realmente, miles de ciudadanos de todos los Ayuntamientos de Cantabria se van a ver beneficiados por él. Y si todos actuáramos con esta ligereza; es decir: o todo o nada y no aprobáramos hoy el Plan sería totalmente una irresponsabilidad. Quedarían sin aprobar cientos de actuaciones que son totalmente imprescindibles para el desarrollo de Cantabria, vitales para muchos ciudadanos.

Porque si hubiera grandes discrepancias o grandes desencuentros, pues la verdad es que lo entenderíamos. Pero el Portavoz del Grupo Popular, en Comisión, ya dijo que aceptaba todo lo que estaba establecido en el Plan. Todo lo que decía el Plan, le parecía bien; es más, no quería quitar nada. Pero pide que además se introduzcan una serie de obras en el Plan.

Eso de por sí ya es discutible. Gobernar es optar, es elegir entre distintas alternativas; porque los Presupuestos no son ilimitados; al contrario, son limitados.

Pero lo que realmente resulta bastante increíble es que este mismo Grupo; que en este momento plantea el que se hagan más actuaciones, además de todas las que establece el Plan; cuando hemos debatido realmente lo que hay que debatir, que son los Presupuestos, es el dinero para carreteras, lo que nos plantea son enmiendas que suponen la disminución del 20 por ciento del presupuesto para carreteras del Gobierno Regional.

Lo que no se puede hacer es afirmar una cosa y la contraria. Hacer más con menos medios económicos. Yo creo que eso es una irresponsabilidad, sinceramente. Se puede intentar quedar muy bien pero la gente es responsable, es razonable. Y se da cuenta que lo que no se puede hacer es decir sí a todo lo que ustedes dicen, que está presupuestado, pero hagan todas estas cosas más y además les quitamos dinero de lo que tienen presupuestado para carreteras. Eso no es razonable.

Las críticas que hemos oído estos días: que si el Plan se ha traído tarde, que no es ambicioso, que no ha sido exacto, que no se desarrolló el anterior. Realmente, yo creo que han ido quedando desvirtuadas. Ni siquiera en el turno que ha tenido, ha hecho ya referencia a ellas.

Un Plan, por supuesto, el Plan de Carreteras, como todos los planes de infraestructuras, son planes flexibles. Tienen que tener una flexibilidad. Y los planes se desarrollan de acuerdo con una serie de circunstancias que son totalmente imponderables cuando se presupuesta, incluso cuando se está comenzando a desarrollar. Y en ese sentido, un Plan que fuera total y absolutamente rígido sería un error.

Es más, una ejecución del Plan totalmente rígida sería también un error. Un Plan necesita, para ser eficaz y para desarrollarse correctamente de acuerdo con los criterios y con los objetivos que tiene, ser flexible. Que es lo que ha sido el Plan. Y hay una serie de actuaciones que no se hicieron, que se van a hacer ahora; otras que no estaban previstas, pero sí se hicieron. ¡Ojo!, dentro también los criterios de la segunda parte del Plan, los cuatro años: del 2005 al 2008, que ya estaban previstos en el anterior y que establecían unos criterios generales.

Y que no es imparcial. Bueno, realmente, eso no se lo cree nadie. Sinceramente, nada más hay que echar una ojeada al Plan y vemos cómo todos los ayuntamientos; es más, sus ayuntamientos, si vemos las obras nuevas, más del 50 por ciento de las nuevas obras. Ahí está precisamente la obra de la carretera entre el cruce de Guarnizo y La Cerrada, por 6 millones de euros; o están las variantes de Renedo de Piélagos; la variante de Mortera, o están una serie de obras, lógicamente de ayuntamientos del Grupo Popular, porque este Plan está hecho de una manera total y absolutamente imparcial.

Yo creo que no se puede defender seriamente lo contrario. No hay ninguna base para defender lo contrario; ninguna.

Después de todas estas críticas -como hemos visto críticas de segunda división- críticas al fin y al cabo, esperábamos con ansiedad las propuestas. Las propuestas que nos iban a presentar.

Pero yo realmente les diría que si no existieran más razones objetivas para hablar de la bondad del Plan, simplemente el hecho de analizar las propuestas que han presentado, ya constataría que estamos ante un Plan estupendo.

Como ha dicho el Consejero -y como yo creo que podemos constatar simplemente al leerlas- son 17 propuestas, que son la guinda al pastel. Es decir, lo fundamental, los criterios, los objetivos, las grandes obras. Todo eso lo aceptan ustedes y ponen -yo creo que también como es su obligación y en eso estoy de acuerdo- ponen una serie de actuaciones menores, en la mayoría de los casos, para mantener probablemente un discurso.

Les hemos ofrecido aceptar muchas de sus propuestas. Les hemos ofrecido incluso algunas transaccionales. No han querido admitir el acuerdo.

No han querido, simplemente porque han planteado el todo, o nada, lo mismo que ha dicho usted aquí hoy. Allá ustedes con esta política, que yo respeto pero no comprendo, sinceramente.

Nosotros, por nuestra parte, vamos a actuar con el criterio que teníamos más o menos previsto. Le hemos dicho que estas propuestas en algunos casos son razonables; en otros casos están ya incluidas, aunque probablemente se podrían expresar de distinta manera en el Plan. Y entonces vamos a tomar con ellas los siguientes criterios de actuación respecto a su votación.

Vamos a admitir las enmiendas: 1, 2, 3, 11, 15 y 16. La 1 y la 2, son las que se refieren a los pasos a nivel. En ese sentido, hay que hacer constar aquí que los pasos a nivel están contemplados, por una parte, en el propio Plan de Carreteras; bien que no están especificados con nombres y apellidos. Lo que sí está claro que hay pasos a nivel como el de La Cebosa -al que usted hacía referencia antes- el de Treceno, el de Ceceñas, o el de Ramales; que se van a desarrollar y se van a hacer en el Plan.

Y en segundo lugar, como es lógico, todas las nuevas carreteras van a suprimir los pasos a nivel que existan en su trayectoria.

Las actuaciones anteriores. La número 3, por supuesto, que se tomen en cuenta con prioridad. Ahí están: Potes-Piedrasluengas, Los Corrales-Puente Viesgo, etc.

Plantean ustedes una mejora de la carretera a Sobarzo, de la unión de Sobarzo con la 634. Pues bien, nos parece bien, se la vamos a aceptar también.

Y luego la enmienda que se refiere a San Vicente del Monte. Ustedes añaden la palabra: inmediato. En carreteras, no hay nada inmediato. Hay que hacer un proyecto, hay que hacer... Pero en fin, si ustedes se quedan más tranquilos, la carretera que conste que estaba ya en el Presupuesto, estaba ya en el Plan. Pero podemos aceptarles esa palabra: inmediato.

Y los recursos económicos, ¡pues lógicamente! Si hace falta el Gobierno, tampoco cuando aprobamos aquí una determinada política social decimos "y que se pongan los medios económicos"; la verdad es que eso se da por supuesto. Pero también, si ustedes tienen alguna duda, se lo aceptamos.

Hay otra serie de enmiendas, otras seis, que aunque no las vamos a aceptar, están..., no se las aceptamos no porque no estemos de acuerdo, sino porque están implícitamente aceptadas en el Plan. Alguna de ellas -como usted ha dicho- no es que está implícitamente, está explícitamente.

Por ejemplo, la propuesta..., la carretera..., ahora en este momento no me acuerdo. Por supuesto la carretera 331 de Cartes a la estación de RENFE, prevista en el Plan, no les aceptamos la enmienda. Ustedes detallan algunas puntualizaciones. Está prevista y lógicamente no la podemos aceptar, porque está expresa.

La propuesta 12: que se mejore la 843 y que se incluya la eliminación del paso a nivel de La Acebosa. Ya le he dicho que el paso a nivel de la Acebosa se va a eliminar y la carretera se va a mejorar, está incluido en el Plan.

La carretera 652 y la travesía de Entrambasaguas, se va a hacer, no la travesía la variante de Entrambasaguas, lo cual mejora incluso su propuesta y es la enmienda que nosotros hemos planteado.

La propuesta 14, las carreteras -éstas son a las que me refería, 505 y 516 de acceso a Torcollano- es que están en el Plan. Mire usted la página 7 del Plan. Ahí está: carreteras, tal y finalizadas en el año 2008, como ustedes piden. No podemos aceptarlo, porque ya está.

Piden, asimismo, las actuaciones necesarias para el puente de Suances. Ya está. Usted dice que se acaba en el 2008. Usted mismo ha reconocido, no es igual que la carretera Suances a Santillana, que es un tema complejo, difícil.

Los técnicos de la Consejería -los que usted mismo dice que confía- tienen un desarrollo de esa obra y piensan que hasta el año 2008 se pueden desarrollar exactamente la mitad. Y en el 2009, los 6 millones euros que restan, 6 millones trescientas.

De manera que yo creo que está en el Plan perfectamente concebida y no tiene sentido políticamente decir "es que (...) 2008", no, porque es que desde el punto de vista técnico, está justificado lo que dice el Plan.

Y quedan 5 propuestas que..., bueno, la variante de Los Corrales -como usted sabe- bueno, está Puente Ranero incluido aquí, de esa variante. Y por otra parte está -usted sabe que está dentro del Programa de Vías y Obras municipales- y está en este momento en desarrollo del proyecto correspondiente y se está realizando, por lo cual, tampoco procede que esté en el Plan.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, muy brevemente, Sra. Presidenta.

Quedan 5: la 9 y la 10 son obras menores - como usted ha dicho- creemos que en este momento, salvo que se pueden hacer algunas medidas de seguridad que ya están previstas en el Plan, no es necesario hacer ninguna otra actuación más y quedan las dos vías rápidas. Yo creo que el Consejero ha razonado perfectamente por qué no las aceptamos. Necesitan desde luego un estudio mucho más detallado, detallado de tráfico, del impacto que van a tener las distintas alternativas, la autovía de Solares a Torrelavega, las distintas salidas a Gama, Beranga, etc, en la otra carretera y en ese sentido, necesitan un estudio que no está hecho y de momento el comprometernos a hacerlas antes del 2008 es una - creemos nosotros- que es una responsabilidad.

En fin, ése es nuestro planteamiento respecto a

sus propuestas, creemos que es totalmente generoso. Prácticamente 12 de 17 están en el Plan. Dos de ellas son -como usted ha dicho- pequeñísimas cosas, quedan tres enmiendas. ¡Hombre!. Sinceramente si usted considera que el que no aceptarle tres propuestas puede justificar el votar que no, ¡Pues hombre allá ustedes!, pero desde luego creo que no es razonable.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por un tiempo de 10 minutos, el Sr. Martín Berriolo Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Vélez, yo quiero empezar haciéndole dos preguntas. Una: ¿Si el Grupo Parlamentario Popular, considera que de aquí al 2008 -el tiempo más o menos de vigencia de este Gobierno- una inversión de doce mil quinientos millones de pesetas al año en carreteras, lo considera poco o mucho?. Me gustaría que usted dijera si su Grupo Parlamentario considera que es una inversión pequeña o grande en conservación e inversiones en carreteras. Que me lo explicara.

Porque cuando añadimos y añadimos, sin más criterio que el criterio aleatorio; hay que explicar de dónde se van a quitar los recursos económicos para hacer carreteras.

Y yo creo que una región necesita vertebrarse en sus comunicaciones pero también necesita cohesionarse socialmente y tiene otras demandas que no son éstas.

Primera pregunta: ¿Están de acuerdo, o no, en la inversión anual planificada y organizada que se plantea en el Plan de Carreteras? Y segunda pregunta: ¿De acuerdo con sus discrepancias, por qué no han aceptado el consenso?.

Me gustaría que me contestaran. De acuerdo con sus discrepancias, con las que se explicitan en estas enmiendas, en estas 17 enmiendas, me gustaría y al Grupo parlamentario Socialista le gustaría que ustedes explicaran por qué no quieren consensuar el III Plan de carreteras. Cuando le aceptamos, a cambio de nada, seis enmiendas. Pero que no son enmiendas menores. A cambio de nada. No hemos pedido: acéptennos ustedes no se qué y nosotros le aceptamos no sé cuál. Nosotros le hemos ofrecido un consenso para resolver algunas cuestiones.

Por ejemplo, todo lo que hace relación a los pasos a nivel, aceptado. Y hemos añadido algo más, lo que quede el Gobierno de acuerdo con las explicaciones que dio la Vicepresidenta en esta Tribuna -creo que hace 9 días- está comprometido en un Plan de pacto con la Administración del Estado para resolver, en los pasos a nivel que afecten a los tránsitos con carreteras de la red autonómica.

Ustedes, no la aceptan. No aceptan un consenso, a pesar de que nosotros le hemos aceptado

la uno, la dos, la tres, que hacen referencia estas cuestiones. Que me parece fundamental para la seguridad vial y fundamental para un tema que usted decía, Sr. Vélez, que era la gran reclamación del Grupo Parlamentario Socialista en la pasada Legislatura. Lo que usted ha dicho, aceptado. Usted ha a sumido la reivindicación del Grupo Parlamentario Socialista que reclamaba como un elemento estratégico la supresión de pasos a nivel; le aceptamos las enmiendas y no consensuan. Quiero que lo explique en esta Tribuna por qué. Quiero que lo explique en esta Tribuna por qué.

Están hechas las dos preguntas fundamentales. Ahora le voy a hacer otra pregunta. La vía rápida Sarón-Puente Solía. ¿Usted considera que hoy con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes que asume que la culminación de la autovía de la Meseta se hace entre Solares y Torrelavega, o entre Torrelavega y Solares, frente a la línea paralela Santander-Torrelavega que plantearon ustedes de peaje, y ésta gratuita, ustedes consideran que es necesario una vía paralela de carácter autonómico y encima rápida?.. (murmullos)... Díganme ¿Estamos ahora en lo que planeaban ustedes es... -Sr. Presidente, es que no me oigo a mí mismo-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Por favor, un momento...

Un momento, Sr. Diputado. Un momento. Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

Continúe, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:..¿Lo que planteaban ustedes de autovía de peaje era para luego hacer dinero de la Comunidad Autónoma de una vía rápida, por donde tiene que ir la autovía del Estado, con lo que es la comunicación ordinaria, la vertebración interior, la comunicación entre los valles, etc.? Ésta es la tercera pregunta que le planteo.

Y yo creo que, globalmente, usted -Sr. Vélez- o su Grupo Parlamentario no han tenido el coraje de asumir el reto de aceptar la tercera apuesta de pacto que se plantea en este Parlamento, la tercera. Consideran que es mucha ventaja, pero sus enmiendas en lo sustancial, lo que hacen es: o reflejar una mala conciencia, o hacer propuestas que están desenfocadas, que están recogidas como ha demostrado el Sr. De la Sierra, están recogidas en el plan de Carreteras, o no dar una alternativa diferente a lo que estamos planteando.

Porque si leemos la rueda de prensa que dio usted, el dramatismo que le introducía al Plan de Carreteras el otro día y vemos sus enmiendas, pues es que yo no veo la relación.

Miren. La enmienda Nº 6, la variante de Los Corrales, etc. Red viaria local; todo previsto, prácticamente en ejecución, no compete al plan de Carreteras pero el Gobierno está comprometido con ella.

La enmienda Nº 7, el tema de la Helguera, Reocín, Sierraalsa de Cartes; no se la aceptamos porque está contemplada. ¡Claro!. En el tema de

Cartes, lo mismo. En la otra, la conexión con el ferrocarril de Torrelavega y no sé qué... Está mucho mejor en el Plan de lo que ustedes plantean, pero mucho mejor. Por lo menos está pensado y ustedes han hecho una enmienda de oídas. Y así sucesivamente...(murmullos)

La carretera Liendo-Limpias ¿Usted en serio plantea el problema de la carretera Liendo-Limpias? Pues es un problema de seguridad vial, será un problema de hacer una pequeña actuación. Sinceramente, creo que ustedes no saben cuál es esa carretera, ni saben qué es lo que comunica, ni saben los tráficos; yo sí.

Y así podíamos continuar. Pero lo que está claro es que las preguntas claves, ustedes no son capaces de responderlas.

¿Están de acuerdo con la inversión que se plantea en el Plan de Carreteras: sí o no? ¿Están de acuerdo con el equilibrio presupuestario que establece la inversión que plantea el Gobierno, por lo menos hasta el 2008: sí o no?. ¿No están de acuerdo?. Vale. Pues si no están de acuerdo, digan en cuánto tiene que crecer, cuánto hay que plantear... Ahora lo veremos. Pero hasta ahora, no han dicho ni una sola cifra sobre esas cuestiones.

Tienen que explicarnos por qué han rechazado el consenso y se lo vuelvo a repetir. ¿Por qué no, cuando les hemos propuestos transaccionales en temas importantes? Transaccionales en temas importantes para haberlas acordados aquí hoy. Y han dicho: no, vamos al Pleno, a marcar una diferencia con el Gobierno.

Y en tercer lugar, me tienen que resolver; porque es una cuestión muy importante para los cántabros, porque afecta directamente a la comunicación interior; me tienen que explicar lo de la vía rápida por Sarón. Me tienen que explicar si es compatible, o no, con los proyectos que ustedes han venido defendiendo hasta ahora de una autovía de peaje, paralela a la actual autovía y que ustedes pretenden ahora sustituir mediante una vía que la pague el Gobierno Regional.

Por cierto, tanto en ésta como en la de Beranga-Noja tengo dudas de que la Ley de Carreteras contemple vías rápidas. En ningún apartado lo he visto, creo que no contempla, creo que es ilegal. Creo que no está contemplado que en la red de carreteras autonómicas se contemplen estas posibilidades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Julián Vélez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que nunca me había sentido tan importante como esta tarde. Da la sensación que yo he presentado el Plan de Carreteras y el resto de los

Grupos están intentando marcar la postura sobre las mías. Nuestras propuestas no tienen contenido, van a ser asumidas y nos apartamos nosotros del consenso. La verdad es que aquí hay algo que no cuadra. Vamos a intentar darle un poco de lógica.

Vamos a empezar por la abundancia de propuestas presentadas por los Grupos Socialista y Regionalista, que tienen muy en cuenta las propuestas que hacen todos los ayuntamientos, pero aquellas que han sido dirigidas bien recientemente de los ayuntamientos de Cartes, de otros ayuntamientos han sido tiradas al papel de la basura y no se acepta ni siquiera la enmienda que el Partido Popular ha presentado.

Y en cuanto a la primera de ellas, que se refiere a la corrección de errores. Pues lo sorprendente es que nosotros no entramos en la corrección de errores porque confiamos perfectamente en que los servicios técnicos corrijan esto. Pero una vez presentadas podían haber incluido todos los errores del Plan. Porque el que ha hecho esto se ha limitado a escribir una chuleta que alguien le ha apuntado dos errores, fue todo lo que se leyó del Plan. Tiene una serie de ellos más que carecen de importancia y que estoy seguro que los servicios técnicos subsanarán.

En la siguiente, pues la verdad es que leída a primera vista tiene una apariencia de normalidad. Pero lo cierto es que algo que ya no es extraño en este Parlamento, los ayuntamientos no existen. O sea, los ayuntamientos no opinan, ni participan. Se les van a entregar las vías porque lo ha decidido ¿quién?. Ni siquiera de pasada se puede incluir aquí que los ayuntamientos tienen la opción de aceptar, o rechazar.

¿Tiene el Gobierno Regional previsto perfectamente cómo se ceden esas travesías a los ayuntamientos, en consenso con los ayuntamientos? ¿Y por qué no lo incluyen aquí?.

Esta segunda parte de la enmienda, da la sensación que lo que intentan es que aquellas obras que en adelante se puedan incluir en el Plan, van a ser después transferidas.

Bien. Vamos a ver. Mire usted, en la presentación del anterior Plan de Carreteras, lo que el entonces Consejero de Obras Públicas destacó aquí de una forma rigurosa, fue el estricto cumplimiento de los plazos de la autovía de la meseta y del Plan de Carreteras.

Ha habido aquí cuatro intervenciones de los grupos políticos: dos aquí y dos en Comisión, más cuatro intervenciones del Consejero. Todavía no nos ha explicado nadie por qué desde finales del año 2002 hasta bien recientemente, el Plan de Carreteras supuso una paralización casi total, las actuaciones más importantes ni siquiera se iniciaron y no ha habido absolutamente ninguna explicación.

En lugar de dedicarse ustedes a hacerme preguntas a mí, que soy quien estoy enmendando el Plan, dedíquense ustedes a explicar cómo es posible que ustedes en aquel momento planteaban en contra de ese Plan, votaron en contra del Plan; aceptan ahora el resumen del mismo, cuando resulta que no se ha

cumplido lo que se acordó aquí, en el Parlamento. Contó con el voto a favor del Partido Popular, porque en el momento que se presentó -a pesar de su retraso- contaba con un grado de ejecución importante. Y nadie nos ha explicado qué ocurrió a partir de ese momento. ¿A qué se dedicó a partir de ese momento el Consejero de Obras Públicas?. ¿A preparar futuros pactos?. Seguramente. Desde luego, a hacer carreteras, no. A hacer carreteras, seguro que no.

Vamos a ver. En el Plan que se presenta en estos momentos, si descontamos al proyecto actual, al importe global del Plan de Carreteras, descontamos lo que quedó pendiente de ejecutar del Plan anterior, más lo que en estos momentos se destina a mantenimiento; nos encontramos con que la inversión en carreteras es inferior o prácticamente igual a la del Segundo Plan de hace cuatro años.

Quiere decir que en toda Cantabria crecen todo tipo de inversiones. Los sueldos de los altos cargos crecen un 20 por ciento y en carreteras decae. O sea, está todo resuelto.

Y el Partido Socialista puede subir a esta Tribuna a hacer preguntas. Las preguntas tendrían que hacérselas a sí mismos. ¿Cómo es que votaron en contra de un Plan y que ahora viene uno siguiente y están ustedes en el sillón del Gobierno, no se incluyen las propuestas que ustedes hicieron en aquel momento y fueron rechazadas, y resulta que ahora dicen que es un Plan maravilloso y que el actual tiene que ser apoyado... ¿(murmullos). La verdad que es increíble. Esto es sorprendente.

Pero vamos a ver. Si es que lo que nosotros hemos dicho de este Plan, sencillamente, hemos destacado y repetiremos una y mil veces. Tiene un contenido importante. Asumimos el contenido que tiene. Debe ser más ambicioso. Y por eso hacemos esas propuestas.

¡Hombre!, Que el Portavoz Regionalista me diga que nosotros nos apartamos del consenso. Mire usted, hasta el Sr. Consejero reconoció que son un número de propuestas reducidas y asumibles. Asímanlas ustedes.

¿Pero qué es, que ya hemos adelantado nosotros nuestro voto?. Han sido ustedes. ¿Qué es lo que nos aceptan? ¿La carretera de no sé qué a no sé dónde, de 3 Km. de recorrido?. ¿Ésas son las propuestas que aceptan del Partido Popular, para que se vote a favor del Plan?... (murmullos)

Por favor, vamos a ver. Miren ustedes, hay que intentar tener un poco de coherencia en lo que se dice. Si el Plan de Carreteras se hubiese tramitado en este Parlamento en tiempo y forma, las enmiendas que el Partido Popular hubiesen presentado a los Presupuestos Regionales hubiesen sido en consonancia con el Plan que está aprobado.

¿Por qué presentamos enmiendas a los Presupuestos?. Porque en aquel momento se estaba hablando de los Presupuestos Regionales, no de un Plan de Carreteras que ya tenía que haber sido aprobado. Y que de una forma totalmente atípica incluye en los Presupuestos, actuaciones que

previamente -como así marca la Ley- tendrían que haberse incluido o incluidas en un Plan de Carreteras que si estaba elaborado no se presentó aquí. Y si se presentó -por motivos que desconocemos- no se ha tramitado.

Buena urgencia tuvieron ustedes para tramitar otras cosas, que se utilizó todo el mes de agosto para poder sacar adelante un POL que convenía y necesitaban algunos. Pero parece ser que el Plan de Carreteras es mucho mejor parchearle, día a día, a conveniencia de la visita...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor. Por favor...

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ:...Sra. Vicepresidenta, tenga cuidado. Le va a caer baba del banco de atrás...(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor...

Hagan el favor de guardar silencio.

Sr. Vélez. No se dirija a ningún miembro del Gobierno desde la Tribuna.

Puede usted continuar.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No estaría de más de todas formas que no se dirigiesen a mí, mientras estoy en el uso de la palabra. Quizás sería conveniente en sentido...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor. Un momento, Sr. Diputado.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Hagan el favor de guardar silencio.

Puede continuar.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

La conclusión con la que nos vamos a marchar de este Parlamento, fue exactamente la misma que expresamos en su día en Comisión. Está todo decidido; presenten ustedes tres cositas para poder decir que hemos participado todos y voten ustedes a favor de un plan. De un plan, que vuelvo a decir -lo reiteraré mil veces- aceptamos su contenido. Estamos de acuerdo en su contenido, pero tiene que ser más ambicioso, tiene que tener visión de futuro, tiene que acometer algo.

La obra de la vía rápida -tan comentada aquí- no tiene absolutamente nada que ver ni con la autopista de peaje ni con la autopista libre. Estamos hablando de comunicar los valles del interior con la capital de la Región, en una zona que ha producido bien recientemente accidentes mortales. Y en esos datos que usted menciona que están ahí reflejados en el Plan supongo que eso también habrá constancia de ello.

En el tema de los pasos a nivel, no merece la pena seguir incidiendo; porque parece ser ahora importantísimo para todos, pero hasta que nosotros no lo propusimos se pensaba aprobar el Plan sin que esto fuese contemplado.

Se ha puesto aquí de relevancia –lo digo como un detalle anecdótico, pero es curioso- el máximo cuidado con el que se han abordado las actuaciones dentro de los espacios protegidos. Pues mire usted, la carretera de Comillas a La Revilla fue rechazada precisamente por incumplir las cuestiones ambientales. Y al final seguimos poniendo Palombera como un ejemplo de actuación. Y el otro día pude comprobar con cierta gracia cómo refleja y resalta bien destacadamente: “Peligro, cruzan anfibios”. O sea, que en estos momentos ya que no hay que estar pendientes ni de los ciervos ni de las Tudancas ni de los camiones, hay que ir mirando la carretera por si cruza una rana. No deja de ser una cuestión anecdótica importante que tiene que ser muy tenida en cuenta.

Miren ustedes, podríamos estar dándole vueltas a lo que en estos momentos entendemos que ha sido un debate cambiado. Nosotros haciendo propuestas, que de ser asumidas, ¿En cuánto amplían el Presupuesto del Plan de Carreteras? ¿Pues no tienen ustedes el famoso Plan de Gobernanza para acometer estas actuaciones? ¿Qué les impide que así sea? ¿Qué les impide que el proyecto del Plan de Carreteras haya crecido acorde con lo que han crecido el resto de las actuaciones?

Mire usted, el Portavoz del Partido Regionalista –que repite lo ya expresado en Comisión- dice que: cómo podemos tachar el Plan de imparcial de las actuaciones de las actuaciones que se incluyen en el año 2005 y 2006, de las 6 actuaciones más importantes en nuevas vías y variantes, 5 son en Ayuntamientos del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Ahí tiene usted los datos, compruébelo. Compruébelo, a ver si estoy engañando a alguien, porque parece que me lo he inventado yo.

¿Qué obras son las que queremos hacer para el 2007 y cuáles son las que queremos para después? Pues ésas son las prioridades. Pero en cualquier caso –le vuelvo a repetir- asuman ustedes nuestras propuestas, que usted mismo ha dicho que ni eran muchas ni eran sobredimensionadas y saldrá el Plan de este Parlamento con el apoyo que necesita.

Pero eso sí, adquiera también usted el compromiso de cumplidamente en este Parlamento dar cuenta en qué medida la ejecución de esos proyectos se están llevando a cabo y no ocurre lo que ya ocurrió con anterioridad: que los retrasos no sabemos a qué se deben, las paralizaciones no sabemos a qué se deben. Y lo que nos encontramos es con lo que todos esperábamos que iba a ser la ejecución inmediata de unas actuaciones así esperadas por los Ayuntamientos, parece que se estén seleccionando al antojo de cada uno. Y si no es así, seguro que tiene una explicación. Denlas ustedes puntualmente.

Creo que no es necesario añadir mucho más al respecto. Entiendo que desde las propuestas de

nuestro Grupo reflejadas en las enmiendas planteadas, se le daría a ese Plan, además del apoyo y de la cobertura necesaria, el verdadero contenido que haría que fuese algo más que reparar las carreteras existentes desde hace 100 años, sino levantar un poquito la vista hacia actuaciones demandadas en un futuro inmediato que ya son hoy una necesidad imperiosa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución.

En primer lugar vamos a votar las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. La número 1 y la número 2, las vamos a votar conjuntamente.

¿Votos a favor de las propuestas de resolución?
¿Votos en contra?...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: A ver si pueden votarse por separado, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder a votar de nuevo.

En primer lugar la propuesta de resolución número 1.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y nueve votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por unanimidad.

Propuesta de resolución número 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veintiuno. Abstenciones, dieciocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la propuesta de resolución número 2, por veintiún votos a favor y dieciocho abstenciones.

Vamos a pasar a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

¿Sí, Sr. Diputado? Tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Por nuestra parte, se podría votar la 1, la 2, la 3, la 11, la 15y la 16 por una parte y el resto por otra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Perfecto.

De acuerdo. Votamos en primer lugar las propuestas de resolución números, 1, 2, 3, 11, 15 y 16.

¿Votos a favor?¿Votos en contra?¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HIUIDOBRO: Treinta y nueve votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueban por unanimidad.

Pasamos a votar el resto de las propuestas de resolución, la 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 17.

¿Votos a favor?¿Votos en contra?¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: dieciocho. Votos en contra: veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor y veintiuno en contra. Quedan rechazadas.

Pasamos a votar por último, el conjunto del Plan de Carreteras, exactamente el III Plan de Carreteras de Cantabria para el periodo 2005-2012.

¿Votos a favor?¿Votos en contra?¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: veintiuno. Votos en contra: dieciocho. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Queda aprobado: veintiún votos a favor y dieciocho en contra, el III Plan de Carreteras de Cantabria para el periodo 2005-2012.

Pasamos al Punto número 10 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 25 subsiguiente a la interpelación nº 29 relativa a previsiones para hacer efectivo el derecho de los emigrantes al bienestar social, protección e integración social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene un turno de diez minutos, D^a María Mercedes Toribio Ruiz.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada, un momento.

Por favor, les ruego que ocupen los asientos.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El incremento del fenómeno migratorio en la Comunidad de Cantabria y la previsión de su progresivo aumento conlleva la aparición de nuevas necesidades en un colectivo con carencias de todo tipo: económicas, de trabajo, de vivienda, educativas y en muchos casos con tradiciones y culturas diferentes al nuestro.

Esto exige una actuación decidida por parte del Gobierno de Cantabria que contribuya a facilitar la integración social de los extranjeros en la Comunidad de Cantabria.

Se parte de la base de que un diseño de la política de inmigración compete al Estado por imperativo constitucional, pero el Gobierno Central a pesar de su deber de tutela ha derivado en las Autonomías el peso de esta multitudinaria acogida.

Con la finalidad de reforzar las políticas del Gobierno de Cantabria en materia de integración de la inmigración en los ámbitos educativos, sanitario y de vivienda, así como para la puesta en marcha del Plan Cántabro de la inmigración en la línea de profundizar en la búsqueda de soluciones a la problemática de la integración de los inmigrantes en la sociedad cántabra y con ánimo de coordinar las diversas actuaciones; se propone la creación de la Comisión Interdepartamental de inmigración como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria.

Su objetivo será asesorar al Gobierno de Cantabria en aspectos relacionados con la planificación, ejecución y evaluación de las acciones que fueran precisas en materia de inmigración y facilitar la coordinación del ejercicio de competencias en esta materia por las distintas Consejerías.

Es una realidad incontestable, que la población inmigrante, constituye un factor de desarrollo económico imprescindible y sobre manera en las Comunidades Autónomas con un elevado porcentaje de envejecimiento o con densidad de población baja. Partiendo de esta premisa, el Grupo Parlamentario Popular cree -como principio irrenunciable- que es necesario construir un marco de entendimiento basado en el compromiso universal y la concordancia en el que todas las personas podamos participar con criterios de igualdad y equidad, en sectores tan básicos como la formación, el empleo, la participación ciudadana y la sanidad.

Como la última intervención la Sra. Consejera con mucho cariño pretendió dar la impresión de que nuestra postura era de alguna forma de rechazo a la inmigración y por si ahora los Portavoces de los Grupos tiene la intención o pretenden seguir por esa línea, con el mismo cariño paso a informarles de algunos datos.

Esta inquietud del partido popular, no es ni mucho menos nueva, todo lo contrario, partiendo de que España y en nuestro caso concreto Cantabria venía siendo ya lugar de destino en el fenómeno de la inmigración por diversos factores, que expuse en mi anterior intervención y que en aras a la brevedad no creo necesario repetir, el anterior gobierno del Partido Popular de Cantabria, había puesto en marcha iniciativas tendentes a facilitar la plena integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad

Autónoma.

A modo de ejemplo -y como doy por hecho que todos ustedes les conocen- voy a limitarme a enunciar dos. Primero, el 20 de noviembre de 2001 se firmó entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

Convenio que afortunadamente establecía en su cláusula cuarta, la prórroga automática, salvo denuncia expresa de las partes; lo que ha propiciado que en 2004, Cantabria se haya visto beneficiado del mismo, si bien hay que reconocer que su firma se lleva a cabo con mucho retraso por el presente Gobierno.

Esperemos que en 2005 ambos Gobiernos lo mantengan y en base a las nuevas necesidades lo amplíen. Los objetivos del convenio suscrito entre ambos Gobiernos del Partido Popular en el año 2001, y que se ha venido prorrogando eran: garantizar la no discriminación de los inmigrantes en el acceso a las prestaciones sociales generales y al empleo. Informar y orientar a los inmigrantes sobre sus derechos y deberes. Asesorar sobre la utilización de los servicios sociales y recursos a los que pueden acceder con el fin de facilitar su normalización e integración en la sociedad de acogida.

Los destinatarios son inmigrantes en general, dándose prioridad a las personas recién llegadas y especialmente cuando estén en situación de vulnerabilidad con alto riesgo de exclusión social.

El convenio comprende acciones en todos los ámbitos, alguna de ellas dirigidas a difundir valores y actitudes positivas de aceptación y respeto a la diversidad, promoviendo la convivencia pacífica, la igualdad y la no discriminación.

Segundo: el Gobierno del Partido Popular había elaborado y puesto en marcha en nuestra Comunidad, el plan de acción para la inclusión social 2002-2004, uno de cuyos objetivos -en concreto en su plan de actuaciones podemos encontrarlo como objetivo número 7- figuraba integrar y normalizar a la población inmigrantes residente en Cantabria a través de una serie de actuaciones perfectamente definidas.

Pues bien, el nuevo Gobierno arrinconó dicho Plan y a fecha de hoy no ha puesto en marcha ningún otro alternativo, con lo cual quedó paralizada una importantísima labor.

Como ven, esas inquietudes no son nuevas, y ahora se da la circunstancia de que con el nuevo proceso de regularización del Gobierno Socialista, la población inmigrante se ha multiplicado y se hace imprescindible la adopción de medidas urgentes.

En el pleno pasado la Sra. Consejera, también con muchísimo cariño, se refirió a la reunión del Consejo Superior de Política de Inmigración de 18 de abril, en la que se fijaron los criterios de la propuesta del Gobierno Central relativa a la cooperación entre el

Estado y las Comunidades Autónomas para la gestión del fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, que incorpora una partida específica de 120 millones de euros.

Y criticó la Sra. Consejera, que los representantes de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular se levantasen. Lo que no dijo la Sra. Consejera fue por qué se levantaron los representantes de las Comunidades gobernada por el Partido Popular.

Pues bien, se levantaron por el incumplimiento, por parte del Gobierno, del acuerdo aprobado por el Parlamento, de transferir a las Comunidades Autónomas los gastos que origina la integración de los inmigrantes, cantidad que se estimó en 2.300 millones de euros.

La diferencia -como ven- es significativa. El Gobierno destina una partida de 120 millones de euros y el Parlamento cuantifica los gastos en 2.300 millones de euros.

Y es que no parece de recibo, Señorías, que el Gobierno hable de regularizar a un millón de inmigrantes, y para atenderles destine la cantidad de 120 millones de euros.

Nosotros nos preguntamos con cuánto dinero cree el Gobierno del Sr. Zapatero, que se les puede incorporar a estos inmigrantes, a estas personas que hemos invitado a nuestro país a todos los servicios. ¿Con 120 euros por persona que se regularice?.

Y ¿cómo piensa también el Gobierno del Sr. Zapatero atender las necesidades de los cientos de miles de inmigrantes que por el efecto llamada de su nefasta política están llegando a nuestra Región a regularizarse, y que no podrán hacerlo, pero que sí se empadronarán entre nosotros y como vecinos tendrán todos los derechos que tenemos nosotros?.

Si los representantes del Partido Popular se retiraron fue por responsabilidad para con sus ciudadanos que es a quienes se deben. Lo mismo que debieran de haber hecho ustedes ante la falta de compromiso serio por parte del Gobierno Socialista.

Por todo esto y porque creemos imprescindible que el Gobierno Regional se ponga a trabajar de inmediato sobre este tema, hemos presentado esta moción a fin de que se cree una comisión interdepartamental de inmigración, y se elabore el plan cántabro de inmigración a la mayor brevedad posible.

Es necesario que el Gobierno estudie la situación y se adopten las medidas necesarias, tanto en sanidad como en servicios sociales, para que la integración de los inmigrantes -que ya alcanzan en nuestra Comunidad el 3 por ciento de la población- sea real y efectiva con plenitud de derechos y de servicios.

Como pueden ustedes comprobar, se trata de una iniciativa en positivo que beneficiará sin duda a todos los cántabros, y para la consecución de la misma -como no- quedamos a su entera disposición.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. D^a Rosa Valdés. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hace unos días, con motivo del debate de una iniciativa presentada por la Portavoz del Partido Popular, la Sra. Toribio, comentaba la política de oposición llevada a cabo por el Partido Popular en esta Cámara.

Les indicaba que presentan ustedes propuestas de debate que son especialmente sensibles para la opinión pública, con el único ánimo de crear preocupación, incertidumbre y confusión entre la ciudadanía cántabra.

Miren, es que les puede a ustedes su afán de desprestigio al Gobierno; ya se lo dijo la Sra. Consejera hace unos días en este mismo hemiciclo.

Y lamentablemente tengo que decirles que siguen ustedes en esa línea. Pues la moción que hoy se presenta a la aprobación de este Parlamento así lo ratifica.

Examinado el contenido de su propuesta, pretenden ustedes que este Gobierno cree un órgano concreto cuya finalidad sea la elaboración de un proyecto del Plan Cántabro de Inmigración; pero eso sí, con las fechas y los plazos que marca el Partido Popular. Al parecer, de nada les ha servido la información que hace una semana les transmitía la Sra. Quintana.

Según consta en el Diario de Sesiones de esta Cámara, la Consejera, en contestación a su interpelación, le informó a usted de varios aspectos claros y concretos.

En primer lugar, indicó la postura del Ejecutivo cántabro en materia de la integración de inmigrantes que tiene como objetivo fundamental la normalización.

Se trata de avanzar en el reconocimiento efectivo de los derechos de los ciudadanos inmigrantes, en su integración social y en el reconocimiento y visibilización de sus derechos ciudadanos.

Las políticas de integración, vía normalización, tienen en cuenta la diferenciación que es preciso realizar respecto de los inmigrantes regularizados y los no regularizados, o sin papeles.

Respecto de los primeros, y según este modelo de acción del Ejecutivo, las Administraciones Públicas deben promover acciones y medidas que coadyuven a su integración social. Y esas medidas deben ser abordadas y resultas por las instituciones que normalmente resuelven los problemas que afectan a los ciudadanos españoles.

En cuanto a los segundos, los comúnmente denominados "sin papeles", que no van a poder regularizar su situación en España, son objeto de un plan específico, el Plan de traslados. A negociar de manera permanente con las Comunidades Autónomas. Pues como todo el mundo sabe, afectan a los flujos de inmigrantes que llegan a nuestro país del África Sub-sahariana hacia las ciudades de Ceuta, Melilla y Canarias, que como todos sabemos se ven absolutamente desbordadas para afrontar la acogida de estas personas.

El tratamiento, por lo tanto, es diferenciado. Y en ambos casos se produce una colaboración básica entre las Administraciones Públicas implicadas. Es decir, el Estado, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos. Así como el refuerzo de la participación de la sociedad civil para lograr el objetivo final de la integración social de estas personas.

Pero en segundo lugar, la Sra. Consejera hizo referencia al marco de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas para abordar estas materias. De hecho se han adoptado medidas importantes al respecto. La creación de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes; la decisión de elaborar un Plan estratégico de integración y la creación de un Fondo de cooperación para la acogida y la integración de 120 millones de euros, que aporte a las Comunidades Autónomas los recursos necesarios para cumplir los programas de acogida, integración y refuerzo educativo.

En el caso de Cantabria y conforme a una serie de criterios objetivos que se apoyan en la equidad y la transparencia, que también fueron mencionados por la Consejera, contaremos con una aportación cercana al millón de euros, destinados a llevar a cabo actuaciones que propicien la igualdad de trato y no discriminación, promoviendo el acceso de la población inmigrante a los servicios públicos de carácter general.

Es decir, Señorías, tenemos un órgano de coordinación, un plan de tratamiento integral de este problema con 10 ejes de actuación y la aportación de fondos para cumplir ese programa; que quiero destacar que tiene muy en cuenta a los ayuntamientos. Porque como todos ustedes saben, es en el entorno local donde tienen lugar los procesos de integración.

Por cierto, que dentro del marco de la colaboración que la Comunidad Autónoma de Cantabria mantiene con el Gobierno Central en este asunto, Cantabria está ya elaborando el Plan de acción específico, en materia de acogida e integración de inmigrantes para Cantabria, que será presentado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el objeto de propiciar la firma definitiva de ese convenio de colaboración con el Ejecutivo central en esta materia que a todos nos atañe.

Sinceramente, yo, a la vista de los datos y las actuaciones que he ido relatando, el Ejecutivo cántabro está cumpliendo al pie de la letra el programa-marco de cooperación para la gestión del fondo de ayuda a la acogida y atención de

inmigrantes. Y ustedes lo saben. Y aún así intentan manipular a la opinión pública de Cantabria con propuestas innecesarias para lavar su mala conciencia de ineficacia en materia de la integración de estos colectivos.

Desde luego, Señoría, lo que no va a poder hacer usted, más que lo intente, es encubrir con iniciativas como la presente lo que es conocido por todos, el plante y el boicot protagonizado por su Partido en la Comisión Mixta el pasado 18 de abril, cuando se abordaban las cuestiones que ahora y con tanto falso ahinco, pretenden ustedes defender.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Cristina.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, Sra. Diputada, permítame que comience manifestándole mi satisfacción, porque después de tantísimo tiempo como han estado en el Gobierno - tanto en el Gobierno de la Nación como en Cantabria- por fin se han dado cuenta que entre nosotros hay ciudadanos que necesitan una legislación integradora.

Pero también, aparte de una legislación integradora, necesitan una ley que sea consensuada. Y eso es lo que se ha hecho, consensuar la ley con las organizaciones sociales, con los empresarios, con los sindicatos, con las asociaciones de inmigrantes y con los Partidos Políticos, con una sola excepción: ustedes, el Partido Popular.

Por eso me sorprende que presenten hoy ustedes, esta moción, ya que piden una Comisión interdepartamental de integración, cuando ustedes saben muy bien que se está llevando a cabo un plan estratégico de integración.

Pero esto, como ha sido ya detallado suficientemente por la Portavoz del Partido Regionalista, no voy a perder el tiempo reiterando. Pero sí manifestando realmente que ustedes lo que pretenden con la interpelación de la semana pasada y con la moción que presentan hoy; no es otra cosa que utilizar al colectivo de inmigrantes como arma de desgaste contra el Gobierno Zapatero. Triste, Señoría.

Intentan ustedes -aunque usted ya ha dicho que no- crear alarma y crear confusión. Y eso, Señorías, porque ustedes nunca se han planteado seriamente la inmigración. Y sino, para muestra un botón. En su última legislatura -legislatura de cuatro años- cuatro leyes de extranjería. Señoría, por favor ¿Cómo llamarían ustedes a esto?. Cuatro leyes de extranjería en cuatro años.

Vamos a ver, lo único que está haciendo el Gobierno Socialista es llevar a cabo una iniciativa que ha sido insistentemente demandada durante el Gobierno del Partido Popular.

Y ha sido insistentemente demandada, por las organizaciones de inmigrantes, por los colectivos sociales, por el Defensor del Pueblo -que también se lo ha dicho a ustedes- y por el Consejo General de la Abogacía. Y lo único que hace el Partido Socialista es cumplir con algo que prometió en su campaña electoral. Cosa que ustedes no han sido capaces, posiblemente porque tampoco han tenido ningún interés.

No están ustedes, Señorías, en condiciones de dar consejos en materia de inmigración, porque después del tiempo que ha pasado desde que los ciudadanos le retiraron del Gobierno, siguen conociéndose diariamente duras críticas a la escasa política que ustedes llevaron a cabo.

Y no lo digo yo, Señorías, lo dicen las organizaciones internacionales, las organizaciones de inmigrantes y numerosos especialistas en esta materia. No estoy suponiendo, Señoría, estoy constatando.

Por cierto, ¿recuerda usted la sentencia del Tribunal Supremo en contra del Gobierno Aznar, en el año 2002?. En esta sentencia, Señoría -y lo recuerdo, del Tribunal Supremo- se fallaba en contra de lo acordado en el Consejo de Ministros. Una sentencia que me gustaría realmente que la leyera, porque tiene una argumentación impecablemente razonada, en donde les recuerdan a ustedes que en materia de inmigración se debe de tener en cuenta cuando se legisla que no se puede vulnerar el ordenamiento jurídico, tal y como hizo su Gobierno.

Mire, Señoría, en los últimos cuatro años de gobierno del PP, hemos asistido a actuaciones de contenido muy cuestionable con la excusa de luchar contra la inmigración irregular. ¿Y qué es lo que han conseguido ustedes con ello?. Sembrar el caos más absoluto, caos al que ahora el Gobierno Socialista tiene que poner remedio, contribuir a que la población inmigrante e irregular, no haya dejado de aumentar y ustedes han sido los que la han abocado a la economía sumergida.

Aunque no les guste-ya sé que no- el Partido Socialista ha apostado por una integración valiente y progresista, ya que pensamos que la diversidad -y, Señorías, la diferencia es que nosotros sí nos lo creemos- debe transformarse en una poderosa fuente de riqueza social, cultural y por supuesto también económica.

Miren, no utilicemos a las personas que están viviendo una tragedia personal y familiar como arma ni contra el Gobierno Zapatero ni contra nadie; porque no es ni ético ni es humano.

A Cantabria los emigrantes nos llegan de numerosas formas, pero yo le puedo decir que sé lo que es recibirlos cuando llegan en un barco en la bodega e ir a hacer la tramitación correspondiente para que se pueda tramitar el "habeas corpus".

Señoría, usted no ha visto las caras ni en las situaciones en que llegan los inmigrantes. Estoy segura de que si ustedes hubieran constatado ese hecho, hoy no hubiera presentado la moción tal y como lo ha hecho hoy aquí. Estoy absolutamente

convencido.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, termino ya Sr. Presidente.

Mire, Señoría, no olvidemos, los inmigrantes tienen el derecho de buscar mejores oportunidades de vida, de trabajo, de libertad y de seguridad, aunque a algunos de ustedes les resulten incómodo.

Y presupuesto es lo que ha puesto a disposición de la ley que se está llevando a efecto, el Partido Socialista, cosa que ustedes no pusieron ni un solo euro en toda su legislatura.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dña. Mercedes Toribio, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero empezar esta breve intervención, diciendo que, lamento profundamente que en un tema tan fácil, tan sencillo de aceptar, tan fácil y tan sencillo de aceptar como era éste, en que se podía demostrar perfectamente la voluntad de echar una mano a toda esta pobre gente; porque además lo que proponíamos era que el Gobierno controlase, que estudiase la situación y que adoptase medios poniéndonos a su disposición, pero quien iba a llevar a cabo toda la gestión a través de la Comisión y del Plan iba a ser el Gobierno.

Si de verdad hubiese la menor intención de echar una mano a esta pobre gente, habría sido facilísimo votar, que era lo que de verdad, era lo que de verdad esperábamos.

Y tengo que decirle con todo el cariño, y de verdad que sí, a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que claro que les vemos; les vemos y hablamos con ellos y por eso podemos ponernos en su situación.

Y quien aquí utiliza demagogia y partidismo, lo siento muchísimo, pero son ustedes; porque como digo, ocasión como esta no la van a encontrar para demostrar de verdad su preocupación y sus ganas de hacer algo por esta pobre gente.

Ustedes se han limitado a echarle flores al Gobierno del Sr. Zapatero, contra viento y madera; cuando tiene a todos los colectivos nacionales y extranjeros en contra, cuando se palpa en las calles, cuando es un clamor en muchos ayuntamiento, aquí afortunadamente en menor medida pero también lo hay.

Y cuando, sin necesidad de salir mucho, ni de ver medios de comunicación -que como a mí me gusta enseguida les ilustraré con alguno- basta pasear por las calles y hablar con algunos de ellos, para verles como almas en pena vagando; porque no encuentran ni qué comer ni qué ponerse ni dónde pasar la noche, salvo por caridad.

Es una pena, es una pena, que ustedes sean tan insensibles a pesar de llevar la etiqueta de sociales.

Pero como digo, quiero ilustrarles un poco -ya que ustedes parece que no ven ni medios de comunicación ni lo que ocurre en las calles- sobre lo que algunos medios de comunicación dicen.

Yo les aconsejaría que lean en el Libertad Digital un artículo estupendo de Alberto Recarte, dónde efectivamente habla de compromisos electorales; porque dice: "¿Por qué ha hecho Zapatero esta barbaridad?. Pues quizá por demagogia, por la demagogia de intentar demostrar su solidaridad con los más pobres del mundo, dándoles acogida indiscriminadamente. O la económica de mantener el crecimiento sobre las bases de mano de obra inmigrante barata y endeudamiento con el exterior. O la política de querer tener razón, cuando afirmaban que en España vivían un millón de inmigrantes sin papeles". No lo leo entero porque no tengo tiempo, pero les invito y si quieren les paso una copia.

O diarios extranjeros, como el diario francés "Les Échos" que habla de..., perdonen pero yo aquí como parlamentaria del Grupo Popular, no como profesora de francés y si mi acento les molesta prefiero leerlo literalmente para no caer en el error de dar una mala pronunciación.

El Diario francés desvela la tensión franco española por el proceso de regularización, la tensión franco española sobre los sin papeles -señala el rotativo de su edición de este miércoles- antes de advertir de que tras la luna de miel por el Tratado de la Constitución Europea, las relaciones entre el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero y el ejecutivo francés, corren el riesgo de debilitarse por el asunto de la inmigración.

Recuerda que son ya centenares de extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea los que afluyen actualmente a la frontera franco española para probar fortuna al sentirse atraídos por el proceso español de regularización. Poco saben ellos lo que aquí les espera...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: En un segundo acabo, Sr. Presidente, de verdad se lo prometo.

O como un comunicado de Bruselas: "la regularización extraordinaria puesta en marcha por el Gobierno español recibió ayer un nuevo tirón de orejas desde Bruselas. El Parlamento Europeo aprobó un informe en el que considera que la regularización en masa de inmigrantes clandestinos, no soluciona los verdaderos problemas de fondo y aumenta el efecto llamada".

Podría seguir ¡claro! ustedes van -como digo- echándose flores por la maravillosa gestión, no hay más que oír también al Sr. Consejero de Economía -que siento

que no esté aquí- el otro día diciendo que vienen aquí porque aquí encuentran trabajo.- Como digo, no salen ustedes a la calle y si no los ven a los inmigrantes que andan por ahí -como digo- como almas perdidas, preguntenselo a los 24.900 parados que hay en Cantabria, para ver si ellos le han cedido alguno de los puestos.

Lamento muchísimo, Señorías, que una vez más su sectarismo les impida aprobar esto. Del Partido Socialista lo podría entender, del Partido Regionalista la verdad es que ya no me caben asombros porque de verdad, de verdad, que el Sr. Presidente está demostrando cada día más, que Zapatero tiene el mejor siervo en él y que de verdad vendió a Cantabria por mantenerse en un sillón y por tener satisfechos su ego. Es una lástima.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder... Por favor, guarden silencio. Vamos a proceder a la votación de la moción número 25, subsiguiente a la interpelación número 29.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor: quince. Votos en contra: veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Queda rechazada la moción por quince votos a favor y veintiún votos en contra.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la proposición no de ley nº 67, relativa a garantía de libre elección de médico de atención primaria, presentada por el Grupo parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, el objeto de la propuesta de resolución que a instancia el Grupo Popular, que debatimos esta tarde es por todos conocido. Pretendemos que este Parlamento, con el apoyo de todos los Grupos en él representados; inste al Gobierno, obligue al Gobierno a respetar y a garantizar el ejercicio de un derecho reconocido por la ley como es el derecho a la libre elección de médico que el propio Gobierno está vulnerando en estos momentos.

Y es que en estos momentos se podrían poner encima de la mesa muchos ejemplos de cómo no se hacen las cosas, de cómo un Gobierno no puede ni debe hacer las cosas. Pero desde luego, pocas cosas hay tan mal hechas y que estén generando tanta indefensión, tanta inquietud y tanto rechazo entre miles de cántabros, como la redistribución de cupos y la reasignación de facultativos o médico de atención primaria. Y ésa es razón suficiente -al menos para el Grupo Popular- para hacernos eco de ese clamor social que hoy por hoy, Señorías y señores Diputados -y créanme además que lo digo con lamento- no suena precisamente a felicitación.

¿Y por qué estamos así?. ¿Cuál es el origen de esta situación?. También lo hemos dicho con reiteración.

El origen de lo que está ocurriendo hay que buscarlo -tal y como en su momento advertía el Grupo Popular- en el acuerdo sobre actuaciones en materia de atención primaria aprobado por el Gobierno de Cantabria. Un acuerdo del que hemos dicho dos cosas: que es insuficiente y que ha sido mal implantado.

Efectivamente es insuficiente, porque lo que había que hacer en atención primaria, las bases de la necesaria reforma de Primaria y el modelo a desarrollar, ya estaban definidas en un verdadero acuerdo ambicioso, global y unánime, llamado acuerdo marco que este Gobierno ha tirado por la borda para sustituir por un mal parche. Para sustituirlo por un mal llamado acuerdo, que es raquítico en contenidos y fruto de la imposición en las formas.

Y además de insuficiente ha sido mal implantado y es que es innegable que la falta de previsión y planificación de la Consejería, la negación por sistema de toda participación de los profesionales y la ausencia de criterios técnicos y del más elemental sentido común ha convertido este proceso en un proceso sembrado de reclamaciones y de quejas. Un proceso que está generando disfunciones en el sistema sanitario y graves inconvenientes y perjuicios a miles de ciudadanos que están viendo vulnerado su derecho a la libre elección.

Y detrás de los constantes errores de esta Consejería, pues siempre más de lo mismo: revanchismo y mediocridad, caos organizativo y una falta brutal de sensibilidad. Porque en su sistema los profesionales no cuentan y los pacientes no importan.

Y a las pruebas me remito. La redistribución de cupo se ha implantado sin criterios ni técnicos ni clínicos ni personales. Se ha implantado sin previa participación, sin la necesaria información y sin la imprescindible colaboración de los profesionales a los que además se pretende con declaraciones torticeras echar la culpa como si ellos hubieran abandonado a sus pacientes o decidido con quién se quedan y con quiénes no.

Y se ha implantado sin consentimiento del usuario, sin previo aviso y sin notificación al usuario, sin posibilidad de alegar por parte del usuario y desde luego sin darle la opción al usuario de elegir entre el resto de profesionales del equipo de atención primaria.

Y cuando algo se hace así da lugar a situaciones esperpénticas como la que estamos viviendo. Que algo llamado medicina familiar y comunitaria conlleve la separación de los miembros de la unidad familiar, que no solo tienen médicos diferentes que desconocen su ámbito familiar o comunitario, el ámbito del paciente, sino que encima en muchos casos además implican horarios diferentes de atención.

Da lugar a que se hayan suspendido o alterado tratamientos de larga duración; da lugar a que un enfermo terminal, un mayor encamado o por ejemplo un crónico se hayan quedado sin su médico de toda la vida.

Que haya quien en seis meses haya sido cambiado tres veces de facultativo; o que porque sí, después de tres, de diez o de quince años, de una relación satisfactoria basada en la confianza cálida y

humana haya quien se vea obligado a cambiar de médico simplemente en contra de su voluntad.

No sé si a estas alturas, Señorías, son conscientes de los términos del debate; creo que no. Hoy estamos hablando de pacientes que pierden derechos adquiridos, hoy estamos hablando de una asistencia sanitaria que se deshumaniza a pasos agigantados. Y hoy presentamos una iniciativa para algo tan grave como exigirle al Gobierno que respete un derecho reconocido por la Ley, que cese en la perturbación de ese derecho y que adopte las medidas necesarias para garantizar a los cántabros su ejercicio.

Porque la importancia de la libre elección radica ni más ni menos en que el derecho se pueda ejercitar. Y eso implica que el que quiera cambiar de médico pueda hacerlo de verdad, pero también implica que el que no quiera cambiar de médico no se vea obligado a hacerlo en contra de su voluntad, como está ocurriendo hoy a miles de cántabros.

Ésta es la situación y ante esta situación cabe preguntarse por las reacciones. ¿Cuáles han sido las reacciones de quienes han generado esta situación?. Pues bien, las reacciones han sido las declaraciones insólitas de nuestros responsables sanitarios, porque insólito es calificar de alguna molestia lo que muchos cántabros están viviendo hoy. Insólito es llamar error de comunicación a lo que es un auténtico desastre en la gestión. E insólito, además de preocupante, es escuchar decir en este Parlamento, a la Sra. Consejera, que alguien tiene que pagar un precio.

Consecuentemente, la única alternativa real que se ofrece a las reclamaciones es la de siempre: más publicidad, una campaña publicitaria que no informativa en los medios de comunicación y más de 47.000 cartas a los afectados, en la que después de hecho, a toro pasado, se les trata de convencer sobre los motivos y los beneficios de esta decisión. Y en las que por supuesto no se les explica que les asiste el derecho a reclamar.

Cuando el rechazo se empieza a contar por miles y el Partido Popular demanda información y garantías de solución de esta situación absolutamente anormal, la Sra. Consejera pronuncia la frase que la hace célebre, más aún si cabe: "Señoras y Señores, las reclamaciones por el cambio de médico son felicitaciones y no quejas". ¡Ahí queda eso!

Esta vez no pudo hacerse la víctima porque las víctimas eran otros. Esta vez no pudo hablar de estrategias de derribo ni tachar de derechas a quien se quejaba, ésta vez no se trataba de desprestigiar a los sindicatos ni de descalificar a los del Partido Popular, porque esta vez no era ni el Partido Popular ni los sindicatos ni los profesionales quienes hablaban. Esta vez eran miles y miles de ciudadanos. Así que esta vez, ha optado por negar la mayor. Aquí nadie reclama, aquí nadie se queja y las quejas y las reclamaciones son, desde hoy, felicitaciones.

No voy a perder un minuto a valorar unas declaraciones de escándalo, pero lo he dicho y lo repito, Sr. Berriolope, sí son de vergüenza. Inhabilitan a quien las hace para estar al frente de la sanidad y avergüenzan al Gobierno que las consiente. Porque

suponen una atentado a la inteligencia de los ciudadanos y como mínimo una burla a los miles de cántabros que en estos momentos por ver pisoteados sus derechos, están ejerciendo el derecho a la reclamación.

Pero desde luego lo hemos entendido, si las quejas son felicitaciones, aquí no hay nada que enmendar. Y nada van a enmendar ustedes. Y por eso, no podemos dejar en manos de este Gobierno una solución que no va a llegar. Y porque así nos consta, no podía hacerse esperar nuestra iniciativa de hoy, porque no estamos dispuestos a consentir impasibles que cierren este proceso, desoyendo las reclamaciones ni generando con más engaños, falsas expectativas a la población. Y porque no podemos consentir que conviertan la resolución de las reclamaciones en otra burla, atendiendo cuatro casos flagrantes para maquillar la estadística y olvidándose del resto, tal y como tienen pensado y orquestado.

Y por favor, no me hagan leer –por vergüenza- las instrucciones de respuesta a las reclamaciones, que las gerencias han dado, porque entonces sí se van a escandalizar de verdad. Por eso, debemos y queremos darles la opción de rectificar. Están aún a tiempo.

Miren, yo no dudo de las buenas intenciones, de sus buenas intenciones al adoptar esta medida. Ni dudo que en sí misma sea una buena medida, de muy corto alcance, raquítica, insuficiente. Pero la medida en sí, es buena. Pero en correspondencia a esa lealtad, ustedes hoy, deben reconocer esa insuficiencia y deben reconocer la necesidad de tomar medidas complementarias –las que ustedes quieran- de modo que su implantación garantice el ejercicio del derecho a la libre elección del médico, que se está conculcando.

Pongan su empeño en buscar una solución. Pongan su empeño en la solución y no en un imposible. Porque imposible es vender a la opinión pública una mejora de la atención primaria y una ampliación del derecho a la libre elección de médico, cuando todos los cántabros saben que para –al menos- 50.000 usuarios, ustedes han hecho desaparecer ese derecho. Eso no lo consigue ni la propaganda.

Y es imposible también, que quien precisamente tiene que garantizar ese derecho, nos trate de convencer de la posibilidad de limitarlo o de suspenderlo, por su propia incompetencia.

La libre elección obliga al Gobierno a lo contrario de lo que ustedes están haciendo. Obliga al Gobierno a adoptar las medidas organizativas necesarias para hacer efectivo su ejercicio. Eso lo dice la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria aprobada por este Parlamento en el año 2002, y eso es lo que pide la proposición no de ley que presentamos hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Termino, Sr. Presidente, diciendo que para suspender o limitar cualquier derecho –que es lo que ustedes nos van a

decir hoy- se exige la concurrencia de circunstancias excepcionales. Y les puedo garantizar, que no se considera ni supuesto o circunstancia excepcional, la inutilidad de un Gobierno.

En este caso, lo que hay que hacer, en vez de suspender los derechos de los ciudadanos, es cesar a los responsables.

Espero su voto favorable. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Fernando Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Diputada, nosotros -como ustedes- también conocemos la Ley 7/2002, de Ordenación Sanitaria, aprobada -efectivamente- por este Parlamento, el 10 de diciembre de 2002. Y más concretamente su artículo 28, que es el que regula precisamente, el asunto de elección de médico y en donde se recoge -efectivamente- "El ciudadano tendrá derecho a la libre elección de médico y Centro del Servicio Sanitario de Cantabria, pero con la limitación derivada de la propia organización sanitaria, de la calidad del Servicio y sobre todo de la disponibilidad de profesionales".

Y añade también, dentro de ese artículo, que los Centros y los Servicios deberán adaptarse progresivamente -que es lo que están haciendo- con el fin de garantizar ese derecho de libre elección de médico, por parte de los usuarios, que estamos hoy comentando, primera cuestión que hay que plantearse, por tanto antes y cuando digo antes me refiero a con otro Consejero de sanidad o si prefieren con otro Gobierno se aplicaba o no se aplicaba esta ley y más concretamente este artículo en toda su extensión y con la limitación mencionada.

Naturalmente que sí, entre otras cosas porque la organización del Sistema Cántabro de Salud así lo ha requerido y porque la planificación planteada entonces desde ese Servicio de Salud imponía de una manera clara esa necesidad porque realmente Sra. Diputada yo creo que tal vez, y recalco, tal vez el debate a mantener pudiera ser esa planificación planteada en otro momento por otro Consejero y que este Gobierno de alguna manera ha heredado y que pudiera ser la causa de que estas medidas que se van tomando en pos de mejorar el servicio, pues no se interpreten o no palpen de una manera positiva por los usuarios.

Porque además sus intervenciones y sus declaraciones..., ha llegado a hablar de clamor social, bueno, bueno, pues van perfectamente dirigidas a crear esa confusión en el usuario, a difuminar la correcta actuación de este Gobierno, a minimizar actuaciones que precisamente dan cumplimiento a ese mandato de la ley de cumplir con esa adaptación que propicie la libre elección de médico para todos.

Se lo voy a explicar en un momento, tenga en cuenta que los centros de salud de atención primaria concentran una numerosa cantidad de usuarios, amén de concentrar también amplias extensiones del territorio con las consiguientes molestias que ocasiona pero la planificación que digo ya existe, que digo es heredada, que se hizo en el pasado y que conllevó sobre todo una sobrecarga de usuarios a los facultativos, muchas tarjetas por médico y mucho área a cubrir por parte de esos médicos.

Esa es la realidad heredada y esos desplazamientos a las 8 de la mañana en ayunas para una simple extracción de sangre por ejemplo, está provocando más malestar e incomodidad a los usuarios afectados que un cambio de médico y también en los propios médicos esa enorme extensión de territorio para cubrir los avisos domiciliarios.

Esto es así y esas planificaciones que se realizaron en otro momento son las que a la corta o a la larga debiéramos debatir y solucionar por erróneamente enfocadas y trazadas, pero en fin todo llegará y conste que no es ninguna crítica la que quiero trasladar.

Por eso, no me voy a apartar del asunto que hoy nos ocupa y por tanto la siguiente cuestión debe ser ¿acaso hasta ahora no se hicieron cambios de médicos?. La respuesta es claramente afirmativa, claro que se han hecho cambios de médicos por muchas y diversas cuestiones. Por ejemplo reorganización de sistemas de trabajo, nivelación de tarjetas por facultativos, y naturalmente a petición particular de los propios usuarios haciendo uso de esa ley que les ampara y siempre que el facultativo tuviese el cupo abierto, tuviese capacidad para aumentar ese cupo de tarjetas sin perjudicar la correcta atención los usuarios que ya mantiene y así fuese además aceptado por el propio médico.

Por lo tanto, ahí se aplicaba la ley y no conculcaba ningún derecho verdad, a pesar de que no siempre se conseguía ese cambio solicitado.

Pero fíjense cuando se han realizado cambios por parte de la propia administración siempre se han planteado quejas por parte de algunos de los usuarios afectados porque hay que reconocer a los facultativos de atención primaria esa querencia, o esa lealtad que disfrutaban por parte de la inmensa mayoría de sus pacientes que luego resulta que también llegan a disfrutar los nuevos médicos y que debe impulsarnos a manifestar nuestra felicitación a todo ese colectivo de médicos de familia y a sus colaboradores.

Pero como digo siempre han existido quejas y siempre se han tratado de solucionar dentro de unos plazos que pudiéramos admitir como razonables, atendiendo a la capacidad de esos cupos que antes mencioné, atendiendo a la decisión del propio facultativo y solucionando a la postre la mayoría de las reclamaciones.

Y así se sigue haciendo y así se hará no le quepa duda, entre otras cosas porque hay personas que llevan a cabo estos cambios, hay personas detrás de estas mejoras impulsadas desde el gobierno y porque la mayoría de esas personas estaban y siguen

estando en el sistema cántabro.

Seguro estoy que reconoce usted perfectamente que algunas de ellas que eran y siguen siendo bajo nuestro punto de vista válidos y expertos conocedores del sistema.

Personas que al contrario que usted realizan estas operaciones desde la perspectiva de que la mejora es posible y por eso quise dejar para el final otro supuesto más de cambio de médico y es de la ampliación de plantilla, es decir, ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya termino Sr. Presidente.

La ampliación del número de médicos, ampliación del número de ATS y resto de personal de otros estamentos, y esto que en todo caso es una muy buena noticia, usted en pro de no se sabe o sí que intereses trata de minimizar.

Pues mire usted Sra. Diputada es no bueno, sino muy bueno que se amplíe el número de facultativos es muy bueno que se amplíe el tiempo de atención en primaria a los pacientes porque evitará desviaciones innecesarias a otros centros y propiciará una medicina preventiva más eficaz. Y es que la realidad es tozuda, Sra. Diputada. 35 médicos más, 4 pediatras más, 36 enfermeras más y 35 administrativos más, es una buena actuación, es posibilitar más ese derecho de elección y es mejorar más el servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Terminó, Sr. Presidente.

Como decía -como sin duda conoce- es incluir el horario de tarde en las consultas.

Lo que no es bueno -y por tanto malo- es que traten de ignorar -como facultativos preparados además- a los nuevos médicos y ATS incorporados, es tratar de insuficientes medidas como ésta, que exigen un importante esfuerzo a toda la sociedad que manifiestan claramente la puesta en marcha de un nuevo modelo sanitario, mejorado para todos los usuarios.

Naturalmente, se desprende de mis palabras que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, D^a María del Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Buenas tardes. Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista no comparte en absoluto ni

su exposición de motivos, ni su propuesta de resolución.

Sus argumentos, Sra. Diputada, no nos han convencido. Pero sí nos han confirmado su actitud desestabilizadora, buscando una rentabilidad partidista con la manipulación sin escrúpulos de la sensibilidad de la población en temas sanitarios.

Como siempre, repiten ustedes el mensaje de que la Consejería de Sanidad no tiene ni proyecto, ni planificación. Que nada funciona y todo es un caos. Que las cosas se hacen arbitrariamente y sin criterio. Y múltiples descalificaciones personales en las que sin duda no voy a entrar.

Con ello, pretenden ustedes dar la impresión de ingobernabilidad, creando alarma e inseguridad en la población, con la única finalidad de desprestigiar al Gobierno y desacreditar sus acciones.

Y hoy, desgraciadamente, nos traen ustedes un buen ejemplo de esto.

Pero por mucho que insistan, la realidad se va a seguir imponiendo. El proyecto de la Consejería es claro y se está desarrollando tal y como está planificado. Su compromiso con Primaria se fundamenta en dos realidades complementarias. Por un lado, el reconocimiento de la difícil situación por la que hoy atraviesa Primaria, debido a la estricta presupuestaria del anterior Gobierno Central.

Y en segundo lugar, por la evidencia de que sus servicios son fundamentales para la viabilidad y la calidad del sistema sanitario público.

Sé que no es el momento de analizar la situación de Atención Primaria. Pero sí de indicar que la masificación que sufre, confirmada por multitud de datos, es un clamor entre los profesionales y entre los ciudadanos. Y de comentar la necesidad de un decidido compromiso político.

Primaria necesita respuestas reflexivas y contundentes, que refuercen su funcionamiento y den solución a problemas pendientes. Lo dije en la Comisión y también hoy se nos ofrece un ejemplo, un buen ejemplo de esto.

El aumento de las plantillas de Primaria es un problema pendiente desde hace mucho tiempo y que no puede demorarse más. Un problema que ha determinado el tipo de servicios que se ofrecen y la calidad de los mismos. Y que hoy requiere una respuesta tan contundente, en la contratación de nuevos profesionales, que ha necesitado la planificación de un periodo de transición con gestión entre otras cosas de dos cuestiones fundamentales. Una: la reducción del número de profesionales de la bolsa de contratación. Y en segundo lugar: el cambio de médico de más de 47.000 ciudadanos. Un auténtico reto que obliga a la reflexión y a la prudencia, sobre todo si consideramos las especiales connotaciones de la relación médico-paciente. Una relación, la médico-paciente -me refiero- que implica factores técnicos y contractuales, con la más profunda e íntima realidad del ser humano. En un terreno dónde lo único que vale es la comunicación interpersonal,

basada en la empatía y confianza mutua.

Una relación con indudables potencialidades terapéuticas para el paciente y que a pesar del deterioro sufrido por la masificación, continúa teniendo un gran arraigo en primaria, por la cercanía de su atención y por los cuidados que presta su población.

Sí, Señorías, la Consejería de Sanidad, es consciente de la trascendencia que tiene para nuestra población un cambio de médico de tanta envergadura y no lo ha realizado de una forma arbitraria, como quieren ustedes hacernos creer, sino con la mejor planificación posible e intentando atender la especial sensibilidad que este asunto demanda.

Y en unas circunstancias tan excepcionales como estas, sólo se les ocurre utilizar como arma arrojadiza la limitación transitoria de derecho a la libre elección de médico, obligada por razones organizativas hasta que los nuevos cupos se establezcan, tal y como se ha comunicado a todos los pacientes afectados.

Sintiéndolo mucho, no nos creemos que tengan ustedes ninguna duda sobre la legitimidad de esta medida. Sólo tienen que consultar el artículo 8 de nuestra ley de Ordenación Sanitaria, como ustedes bien sabrán.

Señores Diputados, ha sido el Partido Popular, con su política restrictiva para el sistema sanitario público, el que ha sumido atención primaria en la situación en la que hoy se encuentra, con la necesidad de medidas tan contundentes como esta, para salvaguardar la calidad de sus servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PÉREZ OSO: Perdón enseguida termino.

Y hoy es también su Partido, el que ante estas medidas agita frenéticamente las aguas, apela a los ciudadanos para que acudan a los tribunales, en un intento de generar el caos y la alarma social, sin ninguna razón y, desde luego sin argumentos.

Y ante esta evidencia, de no hacer ni permitir que se haga, nosotros les preguntamos ¿Cuál es Señorías en realidad su proyecto para la sanidad pública? Creo que en general se están metiendo ustedes en una espiral peligrosa, donde todo vale para desprestigiar al Gobierno y dónde los auténticos perjudicados van a ser la sanidad pública y el prestigio de sus profesionales.

No sé si es esto lo que pretenden, pero todo no vale, esa actitud es una deslealtad hacia la democracia y una falta de respeto hacia los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. PÉREZ OSO: Creo, Señorías, ya termino enseguida.

Creo, Señorías, que lo que en realidad lo que pretende su proposición es enfangar, es enfangar esta medida del Gobierno. Una medida que ha dado a primaria el tiempo que necesitaba y que va a aumentar las opciones de elección del médico del paciente.

Pues gracias a ellas, además de la opción pediátrica hasta los 16 años, se aumenta la flexibilidad horaria, se aumenta el número total de médicos, 39 médicos más y se reduce el número de facultativos con el cupo completo y por tanto cerrado para el resto de los pacientes. De estos, en el mes de marzo teníamos 130 cupos.

Nada más, Señorías, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Dña. M^a José Saénz de Buruaga Gómez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No me extraña que el doctor Muguruza haya optado por quedarse ahí sentado.

Desde luego yo estoy acostumbrada a tener que pedir perdón por casi todo cuando hablo. Empezando casi, casi por existir; pero mire, lo que no voy a hacer hoy es pedir perdón por la iniciativa que el Grupo Popular trae a este Parlamento; porque pide algo tan sencillo como que este Gobierno, esta fila de señores, respeten una ley aprobada por este Parlamento y porque hoy tenemos el orgullo, el honor de hacer de portavoces de muchos miles de cántabros, cuyos derechos ustedes están vulnerando.

¿O es cierto o no que estas reclamaciones están en la calle, Sr. Tezanos? Es que se me había olvidado, perdón, perdón, son felicitaciones. ¡Se me había olvidado!

Miren, no han dicho ustedes nada y las descalificaciones que han vertido hacia el Grupo Popular, en este caso, ya saben a quien se las están dirigiendo, a esos ciudadanos.

Encima no nos han dicho si van a resolver las reclamaciones, si las van a entender, si las garantizan la libre elección; pero nos han dicho que van a votar no a esta iniciativa, porque tenemos muy claro lo que van a hacer.

Mire, las instrucciones que han dado las gerencias a los Centros de Salud. ¿Qué hay que decirles a los pacientes que hayan presentado reclamación?. Instrucciones que se han dado por escrito, nota interna de la Consejería, no se está inventando nada el Partido Popular.

“A los que aleguen el derecho a la libre elección, nada, que se suspende por motivos de planificación asistencial”. O lo que es lo mismo, que se suspende por somos unos inútiles que hemos adoptado un acuerdo para ampliar el derecho de la

libre elección, que definitivamente lo reduce o lo limita.

A los que alegan separación familiar. Nada. Oferta, dice literalmente. Oferta de unificar, pero en el nuevo facultativo. Y que lo soliciten otra vez en su Centro, no vamos a hacerlo de oficio. A ver si así se aburren de dar vueltas y definitivamente no reclaman.

Y a los que aleguen situación delicada o grave, ya veremos, si queda cupo o no queda cupo.

Y fijese el éxito de estas contestaciones y lo que van a hacer ustedes con las reclamaciones, que ya avisan los pacientes, pacientes, pacientes; reclamarán de nuevo. Y no vamos a contestar a la segunda ronda, hasta que no hayamos contestado a la primera. Esto es lo que ustedes tienen pensado.

He oído aquí hablar de mejoras y de ventajas para los usuarios. Y se lo voy a decir a los dos, tienen ustedes muy mala suerte, yo no practico a Maquiavelo. No practico ni creo eso. Y lo siento, no puedo concebir ningún avance, no puedo concebir ningún desarrollo ni ninguna mejora, a nada que se construya sobre la lesión de los derechos de más de 50.000 cántabros. Lo siento, pero no podemos estar de acuerdo.

Y miren, hablemos de lo que hablemos, sólo tienen ustedes dos discursos. Les vale siempre. Es el mismo de hace dos años. O sea, siempre salen con el mismo a la Tribuna; el de la mejora de atención primaria y por supuesto, es de ese discurso de que el Partido Popular está degradando lo público.

Mire, empleen su tiempo en construir, en vez de repetir discursos rancios y extremos, que dan pena y que nadie se cree: la privatización.

¿Cuánto hay en su presupuesto para conciertos?. Más que con el PP. ¿Las listas de espera, cómo andan?. Peor que con el PP.

¿Cuántas infraestructuras y cuántas obras sanitarias han hecho ustedes?. Ninguna, las que dejó en ejecución el PP.

¿Cuándo había más clima de diálogo y concertación de acuerdo en la sanidad pública?. Nunca. ¿Cuándo hay menos presupuesto?. Ahora.

¿Pero quién tiene una lucha contra la sanidad pública?. Los tienen ustedes aquí sentados. ¿Quién lucha por una sanidad que defienda la libre elección?. Ninguno de ustedes.

Votaron no a la Ley de Ordenación Sanitaria, que consagraba ese derecho...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señora Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó, Sr. Presidente.

Votaron no a una propuesta de resolución al estado de la Región, que pretendía unir los obstáculos e ir avanzando en la consolidación de la libre elección.

Y votan no en esto que lo único que pretende es garantizar el ejercicio de un derecho.

Pero miren, les voy a decir algo –y termino, Sr. Presidente- no hagan el ridículo y sean un poco coherentes, porque este discurso no cuadra ni a tiros, con un satisfecho Alburquerque, que dice que el 80 por ciento de los cántabros está satisfechos con la atención. Con una satisfecha Consejera que dice que recibe felicitaciones por la gestión de los anteriores que lo hicieron tan bien que la están pidiendo por favor, que no toque nada, que deje las cosas como estaba. Y con 150.000 votos.

Señoras y señores Diputados, los datos dicen que no y va a ser que no.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 67.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?.
¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la proposición no de ley, por dieciocho votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación Nº 30, relativa a criterios sobre la aprobación de un nuevo marco regulador de los programas de becas y ayudas al estudio, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Hoy traemos a esta Cámara una interpelación para conocer los criterios del Gobierno de Cantabria, sobre el contenido, tramitación y aprobación, de un nuevo marco regulador de los programas de becas y ayudas al estudio, que se prevé consensuar en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

Me imagino, Sr. Presidente, Señorías, que en este asunto estaremos de acuerdo y así por una vez en esta tarde, coincidiremos en algo.

No obstante, soy consciente al subir a esta Tribuna que puedo seguir coleccionando unas cuantas más descalificaciones de las que llevo ya en estos dos años.

Un día las iniciativas son consecuencia del caos en mi cabeza y sino del caos completo del Grupo Popular. Otro día no sé organizar un curso. Otro día se me recomienda que me recicle. Otro día son consecuencia las propuestas de un afán de protagonismo o personalismo. ¿Qué me esperaré hoy?. Estaré atento a lo que me espera hoy.

¿Pero por qué nos insultan?. ¿Por qué nos descalifican a todos los que no opinamos como ustedes?. ¿Por qué?. ¿Por qué realmente hablan de crispación?. Y quienes plantean continuamente la crispación son ustedes.

¿No les parece que lo que ocurre es que no tienen opiniones para fundamentar sus argumentaciones?. Se están equivocando, sigan por ese camino, pero se equivocan.

Sin embargo, nosotros hacemos lo que tenemos que hacer: traer iniciativas para que unas veces se aprueben o se rechacen -por supuesto- según la opinión de la mayoría de esta Cámara. Y otras veces para conocer el criterio, que es ésta que traemos esta tarde, cosa que es natural que se haga desde la oposición.

En el Capítulo III -volviendo al asunto, del artículo 4 de la LOCE- se dice textualmente: "Para garantizar las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, y para que todos los estudiantes con independencia de su lugar de residencia disfruten de las mismas oportunidades; el Estado, con cargo a sus Presupuestos Generales, establecerá un sistema general de becas y ayudas al estudio, destinado a superar los obstáculos de orden socio económico, que en cualquier parte del territorio impidan o dificulten el acceso a la enseñanza obligatoria, o la continuidad de los estudios a aquellos estudiantes que estén en condiciones de cursarlos con aprovechamiento.

Estas becas y ayudas garantizan, por un lado la igualdad y por otro lado la solidaridad. Se garantiza la cohesión en todo el territorio nacional. Es decir, igualdad de los alumnos independientemente del territorio donde vivan.

Por otro lado, existe una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2001, sobre un conflicto de competencias planteado por el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Cataluña, con ocasión de las convocatorias de becas para los cursos 94 y 95 y 97-98.

Esta sentencia del Tribunal Constitucional -concretamente la 188 del año 2001, como les decía, de 20 de septiembre- diferencia aquello que no tiene carácter básico y por tanto debe ser ubicado en el ámbito de las Comunidades Autónomas, de aquello que sí tiene carácter básico y por consiguiente debe continuar adscrito, como hasta ahora, al ámbito de actuación de la Administración del Estado.

Es decir, en el manejo de las becas hay tres conceptos que debemos tener en cuenta. El primer concepto: condiciones económicas y académicas. Segundo: la gestión propiamente dicha de las becas. Y tercero: los créditos.

El tripartito catalán está deseando la transferencia total de las becas. Ahora y anteriormente también, los catalanes deseaban la transferencia total de las becas. En realidad quieren mucho más -como se está poniendo de manifiesto estos días- lo quieren todo, lo quieren todo. Las becas es una parte de la cohesión, pero lo quieren todo.

El Partido Popular considera que en lo que se refiere a las becas -que es lo que estamos hablando esta tarde aquí- no es posible esa transferencia, no es posible toda la gestión de las becas sea transferida a las Comunidades Autónomas.

Primero, porque no lo exige la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2001.

Segundo: porque va en contra de la cohesión social en todo el territorio nacional.

Tercero: porque además, se ponen en riesgo los principios constitucionales de equidad y de solidaridad, principios que están recogidos en el artículo 27 de la Constitución.

En este contexto, el Pleno del Senado, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005; aprobó -por unanimidad de todos los Grupos y por eso espero que estemos aquí de acuerdo hoy todos- la siguiente moción: "El Senado insta al Gobierno a dar cumplimiento a la sentencia nº 188, de 20 de septiembre de 2001, del Tribunal Constitucional, modificando la normativa reguladora de los programas de becas y ayudas al estudio, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de educación. Que se realice en un plazo máximo de 6 meses, de forma que la convocatoria de becas y ayudas al estudio pudiera estar adaptada al fallo del Tribunal Constitucional para próximas convocatorias".

Pues bien, como consecuencia de ese acuerdo, parece natural que la nueva normativa tiene que pactarse en la Conferencia Sectorial y por ello es pertinente conocer el modelo que va a defender el Gobierno Regional en esa Conferencia Sectorial.

El tema de las becas es fundamental en el sistema educativo. Para el Partido Popular, se debe garantizar que en todos el Estado Español, con unos determinados niveles económicos y académicos, existirá solidaridad por parte del Estado. Deberá ser el Ministerio el que desarrolle la formativa, que debe ser especialmente cuidadosa para evitar desde cualquier punto de vista, que haya gente que viva donde viva, con menos poder económico y con buen expediente académico; pueda quedarse sin beca mientras que otros puedan obtenerla fácilmente por vivir en otra Comunidad Autónoma. Este es el quid de la cuestión y seguro que en esto estaremos todos de acuerdo.

Desde nuestro punto de vista, la nueva normativa, debe cumplir la sentencia en todos sus términos. Y por eso queremos conocer cuál es la opinión del Gobierno, precisamente en cuanto a los criterios económicos y académicos -que parece que eso sí que la sentencia sí que lo deja claro, que es normativa básica y por lo tanto debe regularlo el

Ministerio- que se hará con los créditos, con la gestión de las becas -que parece que eso se puede hacer perfectamente en las Comunidades Autónomas, una gestión todavía más descentralizada- eso sí con la coordinación y la información entre todas las administraciones educativas, para que se garantice la eficacia del sistema.

En resumidas cuentas, pues queremos conocer cuál es la opinión, que estoy seguro que coincidirá o pienso que puede coincidir con la nuestra y que entonces simplemente tendrán nuestro apoyo, para que así se pueda defender en la Conferencia Sectorial.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Ha interpelado hoy el Portavoz del Partido Popular, sobre los criterios del Gobierno respecto al contenido, tramitación y aprobación de un nuevo marco regulador de los programas de becas y ayudas al estudio, que se prevé consensuar en el seno de la Conferencia Sectorial.

Y ello es debido -como usted ha manifestado en su exposición de motivos, y hoy también en esta Cámara- como consecuencia de una sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 20 de septiembre de 2001 -es decir, de hace casi 4 años- que modifica parcialmente el reparto de competencias entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, en relación a las convocatorias anuales de becas de ayudas al estudio, dando a las Comunidades competencias de ejecución y gestión.

El Senado -como bien ha dicho usted- aprobó el pasado 8 de marzo, una moción, por unanimidad, en la que instaba al Gobierno a dar cumplimiento de esa sentencia del 2001, modificando la normativa reguladora de los programas de becas y ayudas al estudio, previo acuerdo de las Comunidades en el seno de la Conferencia Sectorial. E igualmente le daba un plazo de 6 meses para realizarlo, de tal forma que se pudiera adoptar ya las nuevas convocatorias al fallo del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, en estos momentos, el Ministerio de Educación y Ciencia se encuentra elaborando un nuevo Real Decreto, que regulará el régimen jurídico de las becas y que sea en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, que -como usted sabe- es el órgano que se constituyó como lugar de debate y discusión acerca de los aspectos comunes de nuestro sistema educativo. Y es ahí, en ese órgano, donde los distintos responsables de las Administraciones Educativas, acordaremos y consensuaremos la nueva regulación del sistema de becas.

Lo que sí le puedo asegurar al Portavoz del Partido Popular, es que para nosotros sí que el sistema de becas y ayudas al estudio lo consideramos

como un elemento fundamental y nuclear del sistema educativo, dirigido a hacer efectivo el derecho a la educación.

Un derecho a la educación, basado en los principios de igualdad de oportunidades y de solidaridad y en el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a la enseñanza en condiciones de igualdad, con independencia del lugar en el que residan.

Le puedo decir que en el nuevo Régimen Jurídico del sistema de becas y ayudas al estudio, que se conocerá, debatirá y consensuará en esa Conferencia Sectorial de Educación, tal y como se ha comprometido la Ministra y tal y como ha sido aprobado en el Senado; el Gobierno de Cantabria defenderá, por un lado, un sistema de becas y ayudas al estudio, en el que se garanticen -como le acabo de decir- los principios de igualdad de oportunidades y de solidaridad y el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza en condiciones de igualdad, con independencia del lugar de residencia.

Y por otro lado, defenderemos el que se dé cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional, manteniendo la equidad y mejorando -si cabe- la eficacia y la eficiencia del sistema. Un sistema que en estos momentos necesita ya de una modernización de las convocatorias de becas y ayudas, puesto que todavía está pendiente y se está rigiendo por un Real Decreto del año 83.

Por lo tanto, lo que le puedo decir es que basándonos en estos principios que le acabo de decir, nuestro criterio respecto al contenido es esperar a conocer el borrador del Real Decreto.

Lo que sí le adelanto es que ese Real Decreto deberá establecer las normas básicas comunes, aplicables a las becas; normativa referente a las modalidades y cuantías de las becas y ayudas al estudio, a las condiciones académicas y económicas que hayan de reunir los candidatos y a los supuestos de incompatibilidad.

Por tanto, cuando lo conozcamos, podremos opinar sobre el mismo. Y antes, permítame que le diga, que es imprudente hacerlo.

La propia Ministra, manifestaba -como usted bien sabe- el 23 de febrero de este año, que tras la presentación del texto del Real Decreto, en Conferencia Sectorial, a los distintos Consejeros; tendríamos la oportunidad de analizarlo y entre todas, tendremos que llegar a un acuerdo.

Un acuerdo, que estoy segura que todos deseamos que sea en el menor tiempo posible, si tenemos en cuenta que estamos hablando de una sentencia de hace casi cuatro años.

Y respecto a los criterios del Gobierno sobre la tramitación y aprobación de este nuevo marco regulador, decirle que como no puede ser de otra manera, después de pasar por la Conferencia Sectorial llevará el trámite correspondiente a la aprobación de un Real Decreto, con el objetivo de estar aprobado y ser aplicable en las próximas convocatorias de becas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, para un turno de réplica, D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Efectivamente, como decía al principio, y me alegro que ello sea así, coincidimos en los planteamientos sobre este asunto. Y por una vez hemos coincidido. Espero que luego los hechos realmente coincidan con las palabras.

Pero solamente alguna matización. Una pequeña matización. Realmente, yo lo que le preguntaba es: ¿cuál era la posición del Gobierno en la Conferencia Sectorial?

En cuanto a los principios básicos, los planteamientos generales, estamos de acuerdo y ahí no tenemos nada que decir.

Pero ¿qué posición va a defender el Gobierno Regional, en la Conferencia Sectorial?

Porque mire, a la Conferencia Sectorial se puede ir de dos formas. Una, decir: "bueno, obedezco lo que me diga Madrid". Es una posibilidad, que es el planteamiento que en la mayoría de los casos les gusta plantear.

Y otra forma –distinta– es decir: "bueno, mi criterio es éste". Que sea mi criterio, no quiere decir que se apruebe. Porque a veces, la negociación, el diálogo lleva consigo, que al final, el criterio de uno no sea aprobado, pero sí que hay que exponer criterio. Es decir, el diálogo no es que hablen ustedes, el diálogo es tener yo ideas, tener criterio, tener principios, exponerlos y luego, evidentemente, los pongo con los demás, algunos coincidirán conmigo, otros no coincidirán. Y evidentemente, habrá cesiones y a través de ese diálogo se llega a un acuerdo.

Ahora bien, hay otro diálogo que es: "yo no tengo ideas, yo no tengo principios". Pero eso no es diálogo, eso no es diálogo.

El diálogo es, precisamente, plantear esas ideas y desde luego, la diré, que no es imprudente en ningún momento tener opiniones. Tener opiniones no es imprudente. Yo comprendo que al Consejo Escolar, por ejemplo, yo se lo decía el otro día y lo dice el mismo Presidente del Consejo Escolar, el Presidente del Consejo Escolar puede decirlo en sus mismas palabras, dice textualmente que "que como no tiene partituras no puede tocar ninguna música". Porque claro, las partituras se las tiene que proporcionar la Consejería y ya llevan dos años sin partituras. Por lo tanto, ¡claro! no tienen nada que decir.

¡Claro! eso no, eso no. Lo que se pide, lo que pedimos es tener opinión. Que luego la opinión coincide o no coincide, pues ya lo veremos,

contrastaremos opiniones y a través de debate y del diálogo se llegará a un acuerdo. Por supuesto entre todas las Comunidades Autónomas.

Y hay una cuestión, y con eso termino, hay una cuestión fundamental que usted no ha comentado; que es la territorialización de los créditos, es el quid. Si realmente los dineros de las becas se van a repartir entre todas las Comunidades Autónomas, el cien por cien y con qué criterios o no, o el crédito de las becas se va a dejar en el Ministerio, en los Presupuestos Generales del Ministerio y por lo tanto, lo que se regulan son los derechos y en función de los derechos de los alumnos, pues unas Comunidades Autónomas podrán tener más un año, otra Comunidad Autónoma podrá tener menos, en función de esos derechos.

Y la tengo que felicitar, que hoy no me ha descalificado. Espero que ahora en la trama final, que no puedo yo hablar, pues espero que no lo haga. Espero que no lo haga.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Bueno, lo primero que le voy a decir es que a la Conferencia Sectorial, Sr. Diputado, dice usted que se puede ir con dos criterios: con el de Madrid o con el criterio propio. Yo creo que se puede ir con tres, también con el de Génova, que es lo que están haciendo los Consejeros del Partido Popular en las diferentes Conferencias Sectoriales.

Creo que en mi anterior intervención se lo he dejado muy claro, pero se lo voy a volver a intentar explicar de nuevo.

Está por definirse el marco regulador de las becas y ayudas al estudio, a través de un nuevo Real Decreto, que es lo que ha mandado el Senado al Gobierno. Un nuevo Real Decreto, que le vuelvo a repetir, cuando conozcamos opinaremos y participaremos en su redacción definitiva; porque afortunadamente le tengo que decir que este nuevo Gobierno de la nación, desde el inicio de la Legislatura cuenta con las Comunidades Autónomas a través del órgano de debate y discusión, que es la Conferencia Sectorial, donde los responsables de las administraciones educativas tenemos la oportunidad de opinar y de consensuar esa normativa.

Y el Sr. Portavoz del Grupo Popular, le tengo que decir que tiene la costumbre de presentar siempre iniciativas parlamentarias sobre cuestiones que están en tramitación, en un debate más amplio. En este caso, en el marco nacional. Lo vimos la semana pasada cuando debatimos de preescolar, cuando se está debatiendo la LOE a nivel nacional, que será la que lo defina y lo vemos esta semana, cuando es en la Conferencia Sectorial donde tendremos la

oportunidad, todas las Comunidades Autónomas de consensuar ese Real Decreto.

Le agradezco el interés que demuestra por este tema, pero lo que le pido es que sea usted paciente y prudente. Paciente y prudente, porque para poder opinar, tenemos que tener ese borrador y cuando le tengamos no dude que la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Gobierno de Cantabria van a tener criterio propio.

Y lo que le puedo decir, es que no dude que el MEC lo va a realizar en el plazo de seis meses, tal y como establece la moción y que además va a convocar la Conferencia Sectorial, para tratar este tema. Muy al contrario –como usted bien sabe– de la actitud del Partido Popular, que estando la sentencia desde el año 2001, no hubo absolutamente ninguna actuación, a pesar de las numerosas iniciativas que se debatieron, para solventar este problema.

En cualquier caso, lo que sí le puedo decir es que no se preocupe. Porque el Gobierno de Cantabria va a defender el derecho a la igualdad de oportunidades de cualquier alumno del Estado español. Por tanto, desde el Gobierno, no vamos a ser partidarios de una territorialización a priori que rompa el derecho a una educación en igualdad de oportunidades y de condiciones, independientemente del territorio en el que se viva.

Y esté tranquilo, porque además este Gobierno, como siempre, hace uso de las competencias que tiene. Y por tanto, en su momento pediremos la gestión de las becas y ayudas del estudio. Y lo haremos cuando tengamos las condiciones que hagan posible una mayor eficacia y eficiencia de ese sistema.

La situación de este Gobierno de Cantabria irá siempre encaminada a favorecer al alumnado, concediendo prioridad a la política de becas que hagan efectiva la igualdad de oportunidades. Y por eso, en estos dos años de Gobierno, de este Gobierno Regional, hemos aumentado las ayudas de todo tipo. Las ayudas de comedores, de transportes y también del Programa Erasmus.

Y Sr. Portavoz, le pido que igualmente confíe en el Gobierno de la nación, que tiene la misma prioridad que nosotros.

Decía usted que para el Partido Popular, la política de becas era fundamental. Y yo lo que le digo es que fundamental es para este Gobierno. Porque, ¿Sabe usted que el 14 de mayo de 2004, a los dos meses de celebradas las elecciones, el nuevo Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó un Crédito Extraordinario de 36 millones de euros, en el Presupuesto del 2004, para aumentar los fondos destinados a becas, para familias de menos renta? ¿Y sabe usted por qué lo hizo? Porque el Partido Popular las venía reduciendo progresivamente a lo largo de los últimos años.

¿Y sabe usted que en el Presupuesto de 2005, este capítulo ha tenido un incremento del 10,5 por ciento, aumentando en 83.495, el número de becas sobre el curso anterior?

Pues bien. Este Gobierno es un Gobierno de hechos y de datos, Señoría. Un Gobierno de hechos de datos que se ve con el incremento de las ayudas que el Gobierno de la nación ha incrementado, porque ustedes llevaban reduciéndolo progresivamente.

O sea, por lo tanto, Sr. Diputado, estese tranquilo, sea prudente porque se va a regular asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones para todos. Y para ello, este Gobierno, el Gobierno de la nación, dialogará y contará con el acuerdo y con la opinión de las Comunidades Autónomas. Y no dude que siempre la actuación de este Gobierno va a ir encaminada a defender la igualdad de oportunidades entre los estudiantes, independientemente del origen socio-económico familiar y del lugar donde vivan.

Por lo tanto, lo que le pido también en último lugar es que no tenga usted el atrevimiento de poner en boca de personas que no se encuentran en esta Cámara y que no tenemos Diarios de Sesiones para comprobarlo, de presuntas opiniones. Porque lo lleva haciendo usted reiterativamente, tanto en Pleno como en Comisión.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 4, 5, 6 y 7.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 277 a 280 relativas a veces que se ha reunido la Mesa del Sector Lácteo en el año 2005. Relativa a acuerdos a los que se ha llegado en la Mesa del Sector Lácteo en el año 2005. Relativa a decisiones tomadas por la Mesa del Sector Lácteo en el año 2005. Y relativa a previsión de convocatoria de la Mesa del Sector Lácteo. Todas ellas presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las cuatro preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería. D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

En las reuniones de la llamada Mesa del Sector Lácteo de Cantabria, celebradas en septiembre y octubre pasados, se sentaron las bases de colaboración entre los miembros del sector, consensuándose los siguientes aspectos: Búsqueda de mecanismos que garanticen la transparencia del

mercado, riguroso control del cumplimiento de las normas de calidad y búsqueda de la mejora de la calidad de la leche de Cantabria, establecimiento de mecanismos que aseguren el cumplimiento estricto de las cuotas, establecimiento de la regulación que garantice un precio digno y estable de compra de ganadero que igualmente garantice una rentabilidad a la cadena y que no desorbite el precio al consumidor.

También trabajar en la consecución de la personalidad jurídica: la Mesa, convirtiéndola en un órgano de consulta, asesoramiento y representación en materias relacionadas con el sector lácteo de Cantabria.

Ante la necesidad de otorgar dicha personalidad jurídica a la Mesa, integrando en ella las Consejerías con competencias en la materia y creando una Comisión Permanente, se ha procedido a elaborar la normativa que regula su constitución formal y su funcionamiento, que está a la espera de pasar los informes jurídicos pertinentes antes de aprobarse y ser publicada en el BOC.

Por otra parte, para el día 19 de este mes, está prevista la celebración de una Mesa Regional Agraria, en la que se abordará con el sector productor -entre otros asuntos- el tema lácteo, incluidas la situación de los precios de cara a una posterior convocatoria de la Mesa Láctea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Yo la verdad que no sabía que podía existir tanta capacidad de dar vuelta a las preguntas que se hacen en este Parlamento.

Cuando las haces por escrito, te contestan la mayor parte de las veces lo que quiere el Gobierno, que no tiene relación ninguna con lo que se pregunta. Pero hoy ya, hay una pregunta que dice relativa a: veces que se ha reunido la Mesa del sector Lácteo en el año 2005.

¿Ha contestado usted, Sr. Consejero?. Usted ha dicho que se reunió en septiembre y en octubre de 2004. Tenía que haber contestado: ninguna.

Fijese el rollo que nos ha contado y la pregunta que le he hecho yo es: ¿cuántas veces se ha reunido?. Cero. Segunda pregunta que le hago: Acuerdos a los que se ha llegado en la Mesa del Sector Lácteo en el año 2005. Cero.

Obviamente si no se ha reunido ninguna: cero.

Tercera pregunta: Decisiones tomadas por la Mesa del sector Lácteo en el año 2005. Cero.

Y cuarta pregunta: Relativa a previsiones de convocatoria a la Mesa del sector Lácteo. Tampoco hay previsión.

Pero usted de las tres primeras preguntas, lo que tiene que contestar es que no se ha reunido la Mesa del sector Lácteo en Cantabria en el año 2005. Y es una pena que el Presidente del Gobierno no esté en este momento en el Parlamento, porque después de escuchar sus declaraciones, cuando convocó la Mesa del sector Lácteo en el mes de septiembre y octubre, y cuando fue -y luego hablaremos en las dos siguientes preguntas- sobre el precio del sector lácteo, el precio de la leche en Cantabria y fue a ver a la Ministra, dijo que la Mesa del sector lácteo la quería que funcionase permanentemente en Cantabria, porque era la solución a muchos de los problemas de los ganaderos de Cantabria.

Y resulta que desde el mes de octubre, no se ha reunido ninguna vez. Y es más ¿por qué no se ha reunido ninguna vez?. Si en el año 2005 es cuando han empezado los problemas de la bajada de los precios de la leche. Si esa Mesa como objetivo fundamental tenía que se llegase a un precio nacional del precio de la leche, parece mentira que ante la aparición de problemática de la bajada de precios de la leche, el ganadero en Cantabria, ustedes ni aparecen, ni se les ve ni se les oye.

Solamente se reúnen cuando empezaba a subir el precio de la leche, para salir en la fotografía con mucha gente. Y no vale salir en la fotografía, lo que hay que intentar es conseguir que las industrias no sigan aplicando los precios de la leche que ellas quieren en cada momento, sin consultar con el resto de organismos, organizaciones y actores del sector lácteo.

Y fundamentalmente, sin consultar y sin negociar con el sector ganadero. ¿Y por qué ustedes han dejado que no se reúna la Mesa del sector lácteo y no la han convocado?. ¿Ustedes están de acuerdo con la bajada del precio de la leche?. Porque si no están de acuerdo inmediatamente tenían que haber convocado a las organizaciones agrarias, a las industrias de Cantabria, a los distribuidores.

Usted sabe perfectamente que dentro de esa Mesa -como ha dicho- en el mes de septiembre, de octubre, querían controlar el tema de las cuotas, regularizar el mercado. ¿Sabe usted la importación de leche que están denunciando las organizaciones agrarias, que se está haciendo en España en estos momentos y que está llevando la bajada del precio de la leche al ganadero?.

¿Sabe usted que la industria, de la cual es socio este Gobierno, que es IPARLAT, que es la que hace importación de leche a las instalaciones que tiene en Cantabria?.

¿Sabe usted que esa industria que participa el Gobierno Regional de Cantabria ha bajado el precio de la leche?.

¿Sabe usted que hay industrias en Cantabria que han bajado 4 pesetas el precio de la leche al

ganadero en este mes, en este año 2005?.

¿Sabe usted que en este momento la leche en Cantabria está más baja al ganadero que en Asturias y que en Galicia?. Y ante eso ¿que ha hecho este Gobierno?.

Ante eso las fotografías que ustedes salieron con todos los representantes del sector en Cantabria, no ha hecho nada. Ni les ha convocado a una reunión, ni les ha convocado para preguntarles por qué baja el precio de la leche, por qué hay industrias que lo bajan 4 pesetas.

¿Por qué no les convocan?. ¿Están de acuerdo con la bajada del precio de la leche, el Gobierno de Cantabria?. Si no están de acuerdo, nadie puede entender que no hayan convocado a la Mesa durante seis meses y fundamentalmente durante estos cuatro meses que se ha bajado la bajada en el precio de la leche. Y fundamentalmente cuando se están haciendo importaciones de leche de Francia, porque tienen el precio más bajo y están incorporando aquí productos lácteos a un precio más bajo que el nuestro.

Y eso está llevando a cabo la bajada del precio de la leche. Y ustedes, el Gobierno de Cantabria, ¿con las manos cruzadas?. ¿Para qué constituyeron la Mesa del sector lácteo?. ¿Dónde estaba el Sr. Presidente de Cantabria?. ¿Dónde está el Sr. Presidente de Cantabria que dijo que la Mesa del sector lácteo era fundamental para que no siguiesen bajando y desapareciendo ganaderos en Cantabria?. ¿Dónde está?. ¿Dónde está el Presidente del Gobierno de Cantabria que dice que había que defender a los ganaderos con uñas y dientes?. ¿Dónde está que desde el mes de septiembre han desaparecido más de 200 ganaderos productores de leche en Cantabria?. Más de 1 por día.

¿Dónde está el Presidente del Gobierno sin convocar una Mesa para intentar buscar soluciones?. ¿Dónde está usted, Sr. Consejero, en el cual en los últimos 6 meses están desapareciendo los ganaderos de Cantabria como nunca en la historia y se ha unido todo el problema del precio de la leche con el problema de la brucelosis?.

¿Ustedes saben en qué situación se encuentra el sector ganadero de Cantabria, hoy?. Lo saben bien. ¿Por qué no ha convocado...?. Dígame por qué no ha contestado. No le hemos convocado ninguna vez. Y me hubiese dado usted una razón de por qué no lo ha convocado.

Porque ustedes no tienen ninguna razón, porque convocar la Mesa del sector lácteo en Cantabria sólo cuesta mandarles una carta a los representantes, como hicieron en el mes de septiembre y en el mes de octubre.

Y ustedes cuando vieron que empezaron a bajar los precios de la leche en Cantabria, se han callado, han dicho: "que pase lo que Dios quiera, que yo no tomo las riendas para intentar evitar esta bajada del precio de la leche".

Es totalmente lamentable que se siga utilizando a los ganaderos para salir en la foto, pero no se haga desde el Gobierno de Cantabria, el esfuerzo necesario que a veces puede que no sea suficiente o que no se

puedan solucionar problemas que existen; para intentar evitar estos temas que están llevando a la desaparición de muchos ganaderos y que usted lo sabe que está llevando a la desaparición de muchos ganaderos en Cantabria y que sin embargo, el Gobierno está con las manos cruzadas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Oria Díaz, Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Decir, en cuanto a la situación de los precios, según los datos aportados por el laboratorio interprofesional lechero de Cantabria, que un ganadero con una cuota de 300.000 kilos de leche doble A; es decir, con menos de 50.000 en bacteriología y menos de 300.000 en cédulas somáticas; ha cobrado su leche a 55 pesetas litro; es decir, de 0,34 euros en los meses de octubre a diciembre de 2004. Y ya en 2005, en enero, a 54 pesetas; es decir, 33 céntimos de euro. En febrero, 52 pesetas –31 céntimos de euro- y en marzo, 51 pesetas –31 céntimos de euro.

Como referencia, decir que en el año 2003, el precio medio ponderado del litro de leche fue de 48,96 pesetas. Es decir, 29 céntimos de euro.

En el 2004, de 51,81 pesetas –31 céntimos de euro- y en los tres primeros meses de 2005, 52,3 pesetas –32 céntimos de euro-

Por otra parte, decir también que la crisis actual de precios es general en todos los países de la Unión Europea y en todas las regiones de nuestro país. Y a título de ejemplo, recordar que recientemente en Castilla y León se ha producido una manifestación de ganaderos en protesta por la bajada del precio de la leche.

Parece que los Gobiernos autonómicos del PP no tienen recetas mágicas para solucionar este problema.

Comentar también, que el día 27 de abril –es decir, hace solamente 6 días- ha tenido entrada en la Consejería, la solicitud de una OPA, en la que demanda la convocatoria de la Mesa de la leche. Es la primera solicitud oficial escrita, que entra en la Consejería. Es decir, el 27 de abril hace únicamente 6 días.

También hace menos de una semana, una de las OPAS cántabras, ha manifestado a los medios de comunicación, que las importaciones masivas de leche francesa, han originado la actual bajada de los precios, al venderse a bajo coste, a través de empresas de capital francés.

Exige al MAPA –por ser el competente en el control de las importancias- los mismos controles sanitarios y de trazabilidad a la leche, procedente de Francia, que a la española.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 8 y 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 281 y 282, relativas a información que se tiene con respecto al pacto nacional sobre la leche.

Y relativa a actuaciones para que se produzca un pacto nacional sobre el precio de la leche para el año 2005, las dos presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente.

Con relación a lo que usted llama "pacto nacional sobre la leche", decir que en la conferencia sectorial de agricultura y desarrollo rural, celebrada el pasado día 18 de abril, se puso de manifiesto la necesidad de regular las relaciones entre los productores y las industrias, así como de fijar un precio de referencia de la leche, instando a la Ministra a su consecución.

La Ministra expresó su voluntad de intentar trasladar la experiencia lograda en el sector vinícola, de fijación de un precio de referencia, al sector lácteo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Si en la contestación de las primeras preguntas estaba realmente asustado de cómo se podía llegar a contestar, porque no tiene usted ningún argumento lo que ha hecho, en éstas me preocupa aún más.

Usted ha dicho hace un momento, prácticamente ha justificado la bajada del precio de la leche. Dice que en el año pasado, que toda España estaba en contra de los precios tan bajos que existían,

que este año como están un poco más altos..., pero reconoce que han bajado cuatro pesetas según sus datos.

Según sus datos una explotación de 300.000 litros ha bajado cuatro pesetas de enero a aquí. La Central Lechera Asturiana ha bajado cero, cero; y usted está justificando aquí la bajada del precio de la leche.

Y es más, fíjese si es triste que usted diga que ha solicitado la convocatoria de la mesa del sector lácteo una organización agraria, ¿pero es que necesita que la solicite una organización agraria?. Cuando ustedes convocaron a la mesa del sector en septiembre y octubre, ¿lo solicitaron?. Nadie, lo solicitó el Sr. Miguel Ángel Revilla, a la sazón Presidente de Cantabria, no lo solicitó nadie.

Y usted me justifica ahora que lo ha solicitado solo una organización, cuando la responsabilidad era de este Gobierno, haber convocado a todas las organizaciones agrarias, industrias, consumidores y distribuidores, como hicieron la vez anterior.

Lo que pasa es que usted no quieren dar la cara cuando hay problemas. Sr. Revilla..., ya veo que no han tomado ninguna iniciativa ni se ha vengado del sector lácteo en Madrid, del pacto nacional para el sector lácteo en el pacto nacional de la leche. No le llamo yo así, le llama el Sr. Revilla así cuando dijo en el mes de septiembre que iba con el apoyo unánime de todas las organizaciones para solicitar a la Ministra de Agricultura que se llegase a un acuerdo y se intentase llegar a un precio de referencia negociado.

Estamos en el mes de mayo y no ha habido ni una reunión. Usted dice ahora que una conferencia sectorial solamente de los gobiernos autonómicos, y la Ministra no ha convocado ni a las industrias ni ha convocado a los distribuidores ni ha convocado a nadie.

Y usted dice, ha dicho una OPA que se están haciendo importaciones y eso es responsabilidad del MAPA. Claro que es responsabilidad del MAPA, y le ha faltado decir y del Gobierno Socialista. Pero también un poco responsabilidad suya, porque una de las empresas que está importando leche es IPARLAT. y en IPARLAT está este Gobierno regional metido, y usted en la parte que le corresponde tiene la competencia de decir si IPARLAT importa leche o no importa leche.

Pero en resumidas cuentas, ustedes ni han convocado la Mesa del sector lácteo en Cantabria para intentar que no baje el precio de la leche, ni han hecho ninguna gestión en Madrid a partir del 1 de septiembre para que se negocie en Madrid un precio mínimo de la leche, un precio negociado de la leche.

Y la Ministra de Agricultura no ha hecho absolutamente nada en un año que lleva de gobierno. Y resulta que hay cosas inexplicables. Vamos a ver, ¿usted sabe qué empresas son las que más leche han bajado en Cantabria en los últimos meses?. Sí lo sabe, ¿a qué sí?. Y no es porque se lo diga el laboratorio interprofesional, porque ustedes tendrán información como Gobierno, y no solo por el laboratorio

interprofesional.

Las más fuertes a nivel nacional, son las que más han bajado. No quiero decir los nombres pero usted lo sabe, las más fuertes a nivel nacional, esas mismas que se sentaban con usted en Cantabria, con el Presidente del Gobierno y le decían que estaban de acuerdo, que se negoció sin precio en Madrid. Y ahora resulta que esas empresas, que al Presidente del Gobierno de Cantabria y a usted le decían aquí que se negociase en Madrid, ni le negocian en Madrid y encima son dónde más rebajan es en Cantabria.

Y lo que se está demostrando que el único Gobierno y que menos fuerza tiene en estos momentos de cara a la industria láctea es el Gobierno de Cantabria; porque en estos momentos sabe usted que las industrias, decían que Cantabria tenía históricamente el precio más alto, con respecto a Galicia y Asturias, históricamente.

Y uno de los argumentos de las industrias era decir que había que igualar, como estábamos en un mercado no solamente común en Europa sino en España, pues que Cantabria tenía el precio más alto que Asturias y Galicia. Es de las pocas veces en estos momentos que Cantabria tiene el precio más bajo que Asturias y que Galicia. Según las informaciones que tengo yo, que seguramente de algunas industrias no tengo.

Pero en este momento, lo que están barajando todas las organizaciones agrarias es que el precio de la leche en Cantabria está por debajo de Asturias y de Galicia.

Por lo tanto, no hay ningún argumento para que en Cantabria se esté bajando el precio de la leche como se está bajando y no hay ningún argumento para que las empresas estén importando como están importando; sí el único argumento, la baja del precio de la leche.

Pero ¿quién paga las consecuencias?, el ganadero. Y ¿cuáles son las consecuencias que paga el ganadero? Que abandona. Y ¿por qué abandona?, porque no es rentable esa explotación ni a 0,30 ni a 0,31 ni a 0,32 céntimos de euro por litro.

Y ustedes en septiembre decían que iban a luchar porque no desapareciesen más ganaderos y han desaparecido más de 200, en 6 meses, sólo de leche. Según los informes del laboratorio interprofesional lácteo.

¿Qué están haciendo entonces?. ¿Qué están haciendo?. Paralicen esta sangría. Miren, hace 10 años se decía que Cantabria, que Cantabria iba a tener la desgracia de llegar a tener 3 mil ganaderos de leche e iban a desaparecer después de tener 16 mil en el año 85. ¡Y ya tenemos menos de 3.000, cuando nadie se imaginaba en Cantabria podría tener menos de 3.000 ganaderos de leche!.

Y en esta legislatura ya hemos bajado de 3.000 en Cantabria. A qué objetivo queremos llegar, ¿a tener 1.000 ganaderos en Cantabria?, una región que es productora de leche por excelencia y que es imposible

mantener la economía de esta región con 1.000 ganaderos de leche ni con 2.000.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Termino, Sr. Presidente.

Y es una responsabilidad y le dije, en nuestro Grupo Parlamentario le dije, y propuso en esta Cámara, hacer una Comisión de Desarrollo Rural para Cantabria, porque o entre todos paralizamos la sangría que están insistiendo los ganaderos o mal vamos.

No sigan ustedes actuando de una manera totalitaria en el sector ganadero en Cantabria y eso está llevando a la desaparición de miles de ganaderos y de muchas familias que no tienen otra cosa que hacer.

Tomen decisión inmediatamente de convocar la Mesa del sector lácteo, y no la Mesa agraria que no tiene nada que ver. La Mesa agraria no tiene nada que ver porque no están las industrias lácteas representadas. Por lo tanto, tomen la decisión de convocar la Mesas del sector lácteo y exijan a Madrid que siente a las industrias y a las organizaciones agrarias para que el precio de la leche no solamente no siga bajando, sino que recupere el precio que tenían que estar cobrando los ganaderos, que no está por encima de lo que se puede pagar.

Lo que pasa es que hay otras condiciones que están llevando por intereses de la industria láctea a bajar el precio de la leche.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente.

Decir que Cantabria, evidentemente, está participando de forma muy activa en el plan lácteo nacional con los siguientes objetivos: que no se produzca una deslocalización de la producción de leche de las zonas de vocación lechera, que no pierda cuota Cantabria, articulando sistemas que favorezcan el reparto de la cuota proveniente del reparto del fondo que se crea con los abandonos. Y vuelva de nuevo a Cantabria. Procurar una reestructuración del sector mediante la ordenación de explotaciones, dimensionando unidades productivas con viabilidad económica y transfiriendo cuota del fondo nacional a las explotaciones peor dimensionadas.

Evitar la salida de cuota de las zonas desfavorecidas o de montaña, para que no se produzca esa deslocalización de la producción y pérdida de recursos, mediante el establecimiento de barreras con aplicación de peajes y favoreciendo las transferencias entre particulares dentro de la Comunidad.

Asimismo y con el fin de proporcionar una mayor transparencia al sector lácteo, lo que sin duda redundará en un incremento del precio del producto, desde el Gobierno de Cantabria se apoyan y llevan a cabo una serie de medidas.

En la actualidad ya está plenamente operativo el proyecto de trazabilidad de la leche, Letra Q, a través del cual se controla todo el movimiento de leche desde la producción hasta el centro de transformación.

En Cantabria, el control de la supertasa es competencia del FEGA, prestándose desde la Consejería de Ganadería una estrecha colaboración a efectos de evitar la comercialización de leche fuera de cuota.

Se está apoyando igualmente el sector a través de planes de calidad. Y en definitiva, todas las actuaciones están siendo coordinadas por el MAPA, a través de las Mesas Nacionales, en las que el Gobierno está representado.

En Cantabria está ya en funcionamiento el Programa PROCAL, para el control de la calidad de leche que permite la coordinación de todas las actuaciones que sobre las explotaciones ganaderas y empresas lácteas se están llevando a cabo.

En estos momentos, se están resolviendo los expedientes relativos a la Orden por la que se establecen ayudas para la puesta en práctica de programas de mejora de la calidad de la leche producida en Cantabria, estando dotada dicha Orden para el 2005 con un presupuesto de 873.000 euros.

Sin duda, el precio de la leche debe establecerse entre las partes: productores e industria, respetando en todo caso las Disposiciones que establece el Tribunal de Defensa de la Competencia.

Pero es evidente que el único sistema capaz de garantizar la permanencia de las explotaciones ganaderas es contar con mecanismos que permitan alcanzar un precio de garantía que facilite la pervivencia y mejora de los sistemas de producción ligados al terreno.

Con ello, además de mantener un medio agrario sostenible, se logrará hacer partícipes a los consumidores de la ventaja que supone el poder contar con alimentos de calidad, obtenidos en el propio territorio. Con la ventaja adicional de creación de riqueza en la zona.

Por otra parte, aunque el precio del litro de leche es clave en la viabilidad de las explotaciones, no debemos olvidar que hay otros factores que influyen en esa viabilidad. Como son: el control de los costes de producción, la cuota disponible, la mejora y valoración de las características de los productos vendidos, etc.

En todo caso, y considerando los costes reales de producción, se considera que el precio de

(Finaliza la sesión a las veinte horas y siete minutos)

referencia del litro de leche debiera estar en el intervalo: 33 céntimos-36 céntimos de euros por kilo. Es decir, entre 55 y 60 pesetas/kg., para leche de calidad estándar y que se clarificaría mucho la situación reduciendo el número de conceptos por lo que se paga actualmente la leche y acordando entre cada grupo de ganaderos y su primer comprador un precio base de garantía.

Y para finalizar, decir que evidentemente el Gobierno está preocupado con este descenso en el precio de la leche. Que el sector ganadero de leche está preocupado por la bajada del precio que se está produciendo este año. Pero su preocupación se incrementa mucho más cuando se entera que el Sr. Rodríguez pretende nuevamente intervenir en los problemas del sector lácteo, después de la experiencia nefasta vivida por los ganaderos hace unos años, gracias a su brillante intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

